

Mtro. Agustín Araujo Padilla, en mi carácter de Director General del Organismo Público Descentralizado Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, y de conformidad con lo establecido por el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación con los artículos 1, 5 fracción II, 16 y 18 fracción XI de la Ley Orgánica del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, así como los artículos 69 numerales 1 y 3, 71 fracción II, 76, 78 fracción V y VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y en observancia a los artículos 5 fracción VI, 23 fracción VIII, 84 y 85 fracciones I y IV de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios y 57 fracciones IV y VI y 69 del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en atención al oficio identificado con las siglas CGEDS/487/2022, signado por la Mtra. Anna Bárbara Casillas García, Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social, en el que se aprueba la propuesta de Plan Institucional del Organismo Público Descentralizado Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, emito el siguiente:

PLAN INSTITUCIONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO

Plan Institucional

COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE JALISCO



Plan Institucional



Plan Estatal

DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO
2018 - 2024 • VISION 2030



Plan Institucional de Desarrollo Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco

Fecha de publicación: agosto de 2022

Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.

Pedro Moreno, número 1491, Colonia Americana C.P. 44160 Guadalajara, Jalisco, México.

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. (2022). *Plan Institucional*

México: Gobierno de Jalisco.

Disponible en: <http://seplan.appjalisco.gob.mx/biblioteca>

Colección: Planes

Contenido

I.	Introducción	6
II.	Marco Jurídico.....	8
III.	Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal	12
	Misión Institucional	13
	Visión Institucional.....	13
	Valores institucionales.....	13
	Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo	15
IV.	Diagnóstico de la organización.....	22
	Radiografía institucional por temas estratégicos	22
	Análisis administrativo	28
	Identificación de problemas y oportunidades institucionales.....	45
V.	Apartado estratégico	48
	Objetivos institucionales	48
	Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios.....	49
VI.	Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales.....	75
	Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales	75
VII.	Bibliografía.....	81
VIII.	Directorio	82
IX.	Anexos.....	84



I. Introducción



I. Introducción

La presente actualización del Plan de Desarrollo Institucional nos permite hacer un breve paréntesis a la mitad del río. Los retos siguen siendo los mismos, quizá con algunas variantes que han escapado de nuestras manos. Los jóvenes jaliscienses siguen siendo nuestra principal ocupación y los docentes siguen siendo nuestro principal activo. Asumimos que la formación de jóvenes competitivos en Jalisco pasa por sumar la perspectiva de la resiliencia y felicidad como parte de una preocupación pedagógica.

El acto educativo seguirá centrándose en allegar conocimiento socialmente útil a nuestros alumnos y en promover un conjunto de valores que sean provechosos en la vida cotidiana de los jóvenes. Es una prioridad educativa para COBAEJ la enseñanza sobre el cuidado y protección del medio ambiente, así como una mayor interacción e involucramiento con herramientas tecnológicas, que coadyuven al fortalecimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje. De la misma manera, la exploración, descubrimiento y aplicación constante de nuevos métodos didáctico-pedagógicos, que hagan mayormente efectiva la enseñanza, así como el aprendizaje.

Implementar estrategias institucionales que permitan mantener la matrícula actual, así como recuperar la matrícula perdida en los últimos dos años por las vicisitudes que vivimos, y elevar la matrícula en los espacios donde la demanda lo amerite son prioridad para el periodo subsecuente.

El impulso de la práctica del ejercicio físico, así como el diseño de rutas para reconocer la aportación que hacen todos y cada uno de los actores relacionados al trabajo institucional es un paso fundamental en los meses y años por venir. Desde los docentes que son la pieza fundamental del acto educativo, pasando por los integrantes del equipo administrativo, los padres de familia y los directivos, así como los distintos actores de la sociedad y las autoridades civiles, con quienes día a día se hace equipo para consolidar la labor educativa, con todos y cada uno de ellos consolidaremos una alianza sinérgica que redunde en una educación con mayor consistencia formativa para nuestros jóvenes.

Mtro. Agustín Araujo Padilla



II. Marco jurídico



II. Marco Jurídico

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 3° garantiza el derecho a la educación, además hace referencia que para dar cumplimiento, el Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria haciendo hincapié en considerar los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos, es por ello que las leyes secundarias dan cuerpo a las acciones que se prevén desde la propia Constitución.

Por otro lado, La Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en sus artículos 84 y 85 establecen lo siguiente:

Artículo 84. El Plan Institucional es un instrumento de planeación a corto y mediano plazo, que contempla en forma ordenada y coherente los objetivos, metas, estrategias y acciones que llevarán a cabo las dependencias y entidades de los poderes públicos, los municipios, así como los organismos autónomos estatales, para lograr los objetivos y metas establecidos en sus respectivos planes municipales, regionales, sectoriales y estatal de Desarrollo y Gobernanza; así como para el mejoramiento del desempeño de la gestión pública.

Artículo 85. En el ámbito estatal, se prevén las siguientes disposiciones:

I. Los poderes públicos y organismos públicos descentralizados y constitucionales autónomos, programarán sus actividades institucionales en un plan institucional;

II. La evaluación de la eficacia y eficiencia de los órganos, organismos y entidades de gobierno se hará con base en las matrices de indicadores de desempeño;

III. Los planes institucionales podrán ser actualizados o modificados en virtud a consideraciones justificativas del propio poder, ayuntamiento u organismo, que corresponda; y

IV. En el caso del Poder Ejecutivo y las entidades paraestatales, los planes institucionales serán aprobados por el Titular de la Coordinación Sectorial del Gabinete que corresponda. En ambos casos, su formulación se realizará en un plazo que no excederá

los dos meses posteriores contados a partir de la publicación de los planes sectoriales.

Los planes institucionales serán publicados en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”.

Ahora bien, y en virtud de que este Colegio resulta ser un Organismo Público Descentralizado sectorizado a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco por lo que la visión de la educación en el Estado resulta la visión que comparte el Colegio, dando cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco a saber:

Artículo 23.

Las facultades de la Secretaría de Educación son las siguientes:

Ejercer las atribuciones que la legislación federal le otorga en materia de educación y cultura física y deporte, con excepción de la educación superior, salvo lo concerniente a la formación y superación docente, así como las atribuciones descentralizadas por la Federación hacia los Estados, mediante la celebración de convenios;

Coordinar el Sistema de Educación del Estado, con excepción de la educación superior, salvo lo concerniente a la formación y superación docente;

En este sentido, el Colegio de Bachilleres que encuentra su existencia jurídica con base en la publicación del Periódico Oficial del Estado de Jalisco, con fecha de 21 de junio de 1997, se informa del decreto 16585 que autoriza la creación del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, como Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado.

Posteriormente con fecha 25 de abril de 2015 entra en vigor la Ley Orgánica del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, misma con la actualmente se rige el actuar del Colegio ya que en ella se establece el objeto, crea y regula la estructura, funcionamiento y atribuciones de la Institución, dándole su calidad de organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

Derivado de lo anterior, y dando cabal cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Ley de Planeación Participativa para el

Estado de Jalisco, y a todos los ordenamientos jurídicos aplicables, es que resulta trascendente la emisión del Plan Institucional del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.

Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros en su artículo 1 y demás relativos y aplicables, en especial lo referente a la impartición de Educación Media Superior.

Relativo al órgano interno de control aplican los siguientes ordenamientos.

Constitución política de Los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 109 fracción III

Ley General de Responsabilidades Administrativas en sus artículos 1, 3, 9, 10 y 115

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación en sus artículos 3, 4 fracción XXV

Constitución Política del estado de Jalisco en su artículo 106 fracción III párrafo primero;
y

Ley de Responsabilidades Políticas administrativas del Estado de Jalisco en su artículo 3 numeral 1 fracción III.



III. Misión, visión institucional y alineación al plan estatal

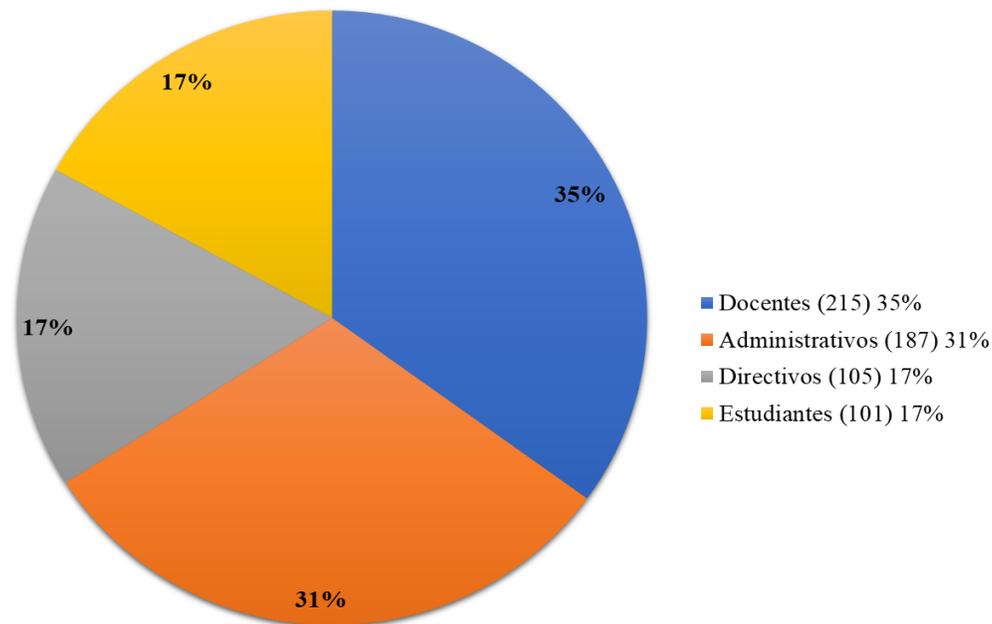


III. Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal

Porque consideramos que la opinión de todos los que conforman nuestra comunidad educativa es importante, este organismo invitó a participar a docentes, estudiantes, administrativos y directivos, en la construcción de la misión, visión y valores, así como a identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) por medio de la consulta en línea “PIDE COBAEJ 2019”.

Con ello, se logró la participación de más de 600 personas de nuestra comunidad educativa, obteniendo las opiniones de los distintos sectores que integran este Colegio, ilustrando dicha participación en el siguiente gráfico.

Gráfico 1. Participantes en consulta en línea, según tipo



Fuente: Dirección de Desarrollo Institucional, COBAEJ, 2019.

Sistematizando y analizando los resultados de la consulta se obtuvo información relevante que fue tomada en cuenta para construir la misión y visión del Colegio, reflejando en ellas la realidad del sentir de nuestra comunidad educativa; además se definieron los valores que conducirán el actuar de todos los que conformamos este Organismo y finalmente se identificaron con claridad los elementos del análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas).

Misión Institucional

Formar jóvenes competitivos, resilientes y felices, que afronten los retos que les imponga la realidad en cualquier lugar del mundo, a través del descubrimiento y desarrollo de sus potencialidades y vocación, mediante comunidades de aprendizaje que propicien la transmisión de conocimiento socialmente útil, la consolidación de valores y afirmación de capacidades y habilidades que fortalezcan el sentido de su vida.

Visión Institucional

Somos una institución educativa con calidad académica, competitiva, innovadora, orientada por el compromiso social y los valores que fomentan la cohesión social y la actuación progresista.

Valores institucionales

Los valores institucionales son los que rigen nuestro actuar y dan certeza al quehacer de nuestros colaboradores; son la base sólida que nos permite imaginar soluciones y generar productos y servicios que mejoren e incidan en nuestra comunidad educativa, por lo tanto, el Colegio de Bachilleres emite los siguientes valores:

I. Disciplina: Capacidad de actuar y conducirse de forma ordenada, coherente y consistente con los objetivos de la institución.

II. Integridad: Conducirse en congruencia con los valores que enaltecen la convivencia social respetuosa de los valores de sí mismo y de los demás.

III. Responsabilidad: Es el desarrollo de habilidades y capacidades para dar respuesta asertiva a las dinámicas de la realidad y comprometerse con soluciones incluyentes.

IV. Trabajo en Equipo: Es el reconocimiento e integración plena de las capacidades, habilidades y potencialidades de cada uno de las y los integrantes de nuestra Comunidad educativa que confluyen sinérgicamente en actividades coordinadas y orientadas al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

V. Creatividad: Es el estímulo de la imaginación puesta al servicio del mejoramiento y generación de condiciones de desarrollo de sí mismo y de su comunidad.

VI. Perseverancia: Es la actitud organizada, reiterativa y persistente para vencer los desafíos que implica la aspiración del logro, la búsqueda de la meta y el cumplimiento de la misión decretada.

VII. Calidad Educativa: es la directriz de un proceso de enseñanza-aprendizaje ideal, donde las variables de las metodologías educativas, la elaboración y el desarrollo de contenidos y programas, así como las estrategias didáctico pedagógicas estén orientadas por la potenciación de las virtudes inherentes al profesorado y al alumnado, en los planos físico, mental y emocional.

VIII. Respeto: como reconocimiento del otro y de su derecho de manifestar y argumentar sus ideas, sus prácticas o creencias, así como de expresar y vivir su perspectiva de género, su visión de la vida y del mundo.

IX. Argumentación: línea de conducción de los diálogos donde la consistencia de los conceptos y razonamientos que se deliberen estén basados en la construcción de un acuerdo, cuya valoración superior implique un mejor estado de las cosas para el individuo y de la colectividad de que es parte.

X. Resiliencia: capacidad de adaptación ante las circunstancias adversas, reconociendo y aceptando la presencia permanente de la incertidumbre, así como

cultivando autonomía y reconfigurando las estrategias para enfrentar los retos sin renunciar a los propósitos de vida.

XI. Solidaridad: reconocimiento de la capacidad de dar, de verse en el otro, de comprometerse con el otro, de ser empático y sensible a la necesidad de ayuda de los demás, de prodigar generosidad y reciprocidad social.

XII. Liderazgo: actitud de construcción de una visión estratégica, colectiva y madura, que permita dirigir y orientar con lealtad institucional a las Comunidades educativas hacia el cumplimiento de la misión, generando una autosuficiencia individual consciente de la interdependencia plural.

Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo

El Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco a través de su misión y visión institucional, contribuye a los resultados de desarrollo establecidos en Eje de Desarrollo Social del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo (PEGD) 2018-2024. Visión 2030; particularmente en la temática “Educación”, en la siguiente tabla se detallan el propósito de gobernanza, el objetivo narrativo, los resultado general y específicos, así como los indicadores del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo (PEGD) a los que el presente Plan Institucional de Desarrollo contribuirá a su cumplimiento.

Tabla 1. Contribución al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo (PEGD) 2018-2024
Visión 2030 y a los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Componente del Plan Institucional	Objetivo de Gobernanza	Objetivo Sectorial	Resultados específicos	Estrategias	Indicadores Sectoriales	Objetivo del Desarrollo Sostenible
Misión: Formar jóvenes competitivos, resilientes y felices, que afronten los retos que les imponga la realidad en cualquier lugar del mundo, a través del descubrimiento y desarrollo de sus potencialidades y vocación, mediante comunidades de aprendizaje que propicien la transmisión de conocimiento socialmente útil, la	Desarrollo Social.	Educación.	221. Los estudiantes del estado de Jalisco reciben una formación integral a través del trabajo colaborativo que mejora sus aprendizajes e incide favorablemente en sus entornos familiares.	Acompañamiento técnico otorgado al personal educativo para la constitución de comunidades de aprendizaje en y para la vida, fortaleciendo la autonomía de la gestión y corresponsabilidad de las familias (MIR).	Grado promedio de escolaridad.	ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
	Mejorar las condiciones de acceso efectivo a los derechos sociales, impulsando capacidades de las personas y sus comunidades, reduciendo brechas de desigualdad, con un sentido de colectividad fortalecido que impulsa la movilidad social ascendente y con atención	Incrementar la calidad y pertinencia educativa hacia la excelencia de la misma, con un enfoque integral en beneficio de las y los estudiantes del estado de Jalisco, para formar una ciudadanía responsable que enfrente de manera positiva los desafíos	223. El sistema educativo estatal cuenta con los recursos tecnológicos para la incorporación y desarrollo de la cultura digital que permite mejorar los	Cursos realizados para el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información (MIR). Atención a los alumnos con condición de discapacidad	Porcentaje de cobertura en educación media superior de 15 a 17 años. Porcentaje de eficiencia terminal en educación media superior. Porcentaje de la población mayor de 15 años con rezago educativo.	

Componente del Plan Institucional	Objetivo de Gobernanza	Objetivo Sectorial	Resultados específicos	Estrategias	Indicadores Sectoriales	Objetivo del Desarrollo Sostenible
consolidación de valores y afirmación de capacidades y habilidades que fortalezcan el sentido de su vida. Visión: Somos una institución educativa con calidad académica, competitiva, innovadora, orientada por el compromiso social y los valores que fomentan la cohesión social y la actuación progresista.	prioritaria para las personas y los grupos cuyos derechos han sido vulnerados de manera histórica y coyuntural en particular por la pandemia por COVID-19.	personales y colectivos durante su trayecto de vida.	procesos de gestión escolar y administrativa. 22.4. Los estudiantes del estado de Jalisco incrementan sus aprendizajes. 22.5. El personal docente del estado de Jalisco desarrolla habilidades y competencias didácticas, tecnológicas y socioemocionales que fortalecen su desempeño. 22.6. Los niveles educativos en el estado de Jalisco se	barreras de aprendizaje y en condiciones de vulnerabilidad (RECREA). Las escuelas se apropian del modelo Escuela para la Vida, que promueve el desarrollo integral (RECREA). Formación para los profesionales de la educación (metodologías, habilidades digitales, socioemocional, etc.). (RECREA). Estrategia para instalar la colegialidad, el profesionalismo, espíritu de		

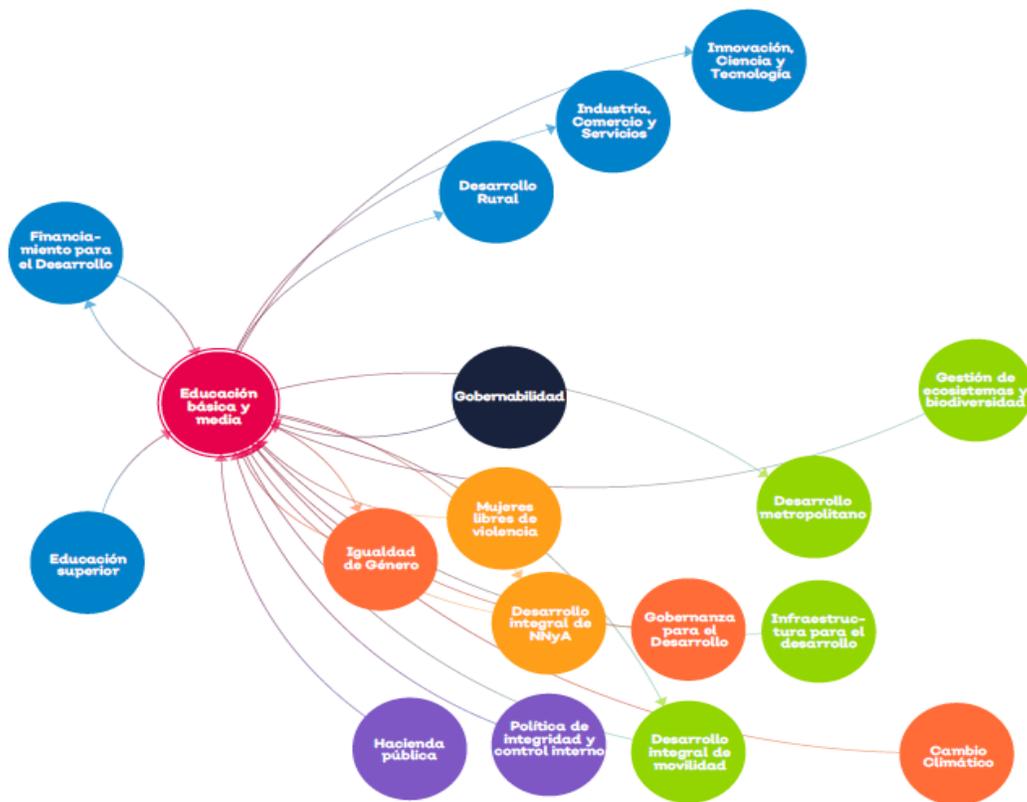
Componente del Plan Institucional	Objetivo de Gobernanza	Objetivo Sectorial	Resultados específicos	Estrategias	Indicadores Sectoriales	Objetivo del Desarrollo Sostenible
			articulan y vinculan estratégicamente a otros sectores para generar proyectos educativos innovadores e incrementar la permanencia de los estudiantes	servicio y compromiso institucional (RECREA). Estrategias para el fortalecimiento de la articulación de los niveles educativos para innovar y mejorar la calidad educativa (MIR). Acciones de vinculación y mecanismos de colaboración con otros sectores para apoyar a los alumnos y fortalecer el desarrollo educativo (MIR). Diseño e implementación de proyectos		

Componente del Plan Institucional	Objetivo de Gobernanza	Objetivo Sectorial	Resultados específicos	Estrategias	Indicadores Sectoriales	Objetivo del Desarrollo Sostenible
				educativos innovadores a partir de la vinculación (RECREA).		

Mapa sistémico

La actualización del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024 Visión 2030 utilizando un enfoque sistémico, tiene como fin identificar las relaciones existentes entre temáticas del Plan partiendo de las principales problemáticas en la actualización diagnóstica. Como resultado surge el mapa sistémico de Educación básica y media en donde se observa la relación con otros temas.

Educación básica y media y sus temáticas relacionadas.



Fuente: Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024 Visión 2030, actualizado 2021



IV. Diagnóstico de la organización



IV. Diagnóstico de la organización

Radiografía institucional por temas estratégicos

El Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, para la formación de alumnos cuenta con las siguientes modalidades de atención y servicio:

Bachillerato General (Planteles).

Son unidades educativas dependientes del COBAEJ que imparten bachillerato general con capacitación para el trabajo, su finalidad esencial es generar en el educando el desarrollo de una primera síntesis personal y social que le permita su acceso a la educación superior, a la vez que le dé una comprensión de su sociedad y de su tiempo y lo prepare para su posible incorporación al trabajo productivo.

Bachillerato de Educación Media Superior a Distancia (EMSaD).

Son unidades educativas dependiente del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco que imparten bachillerato general. Es una opción educativa que fundamenta su acción en el empleo de diversos medios (material impreso, videos, televisión, audiocassettes, otros.) y la asesoría grupal e individual. Se ofrece a comunidades lejanas en las que existe baja densidad de población que no cuentan con otra opción educativa, así como a personas que, por diversas razones, no pueden incorporarse al sistema escolarizado y generalmente operan en instalaciones prestadas por los Municipios o las propias comunidades, entre ellas aulas o espacios de escuelas primarias y secundarias, casas ejidales, albergues, etc., los estudiantes obtienen un certificado.

Telebachillerato Comunitario (TBC).

Es un sistema de educación impartido por el COBAEJ cuyos servicios están dirigidos a las localidades con menos de 2,500 habitantes que cuentan con secundaria o telesecundaria y no disponen de un servicio de bachillerato a menos de 5 km. Se busca aprovechar las instalaciones de la secundaria o telesecundaria en contraturno.

Subsistema de Preparatoria Abierta (SPA).

Es un sistema de educación no escolarizada, creado por la Secretaría de Educación Pública para todas aquellas personas que concluyeron la secundaria y desean iniciar o continuar sus estudios de bachillerato. La Preparatoria Abierta es una alternativa educativa que pretende generar el interés y habilidad de aprender en sus alumnos y alumnas, a través de la investigación y estudio independiente. Se basa en el autodidactismo, los alumnos cuentan con libros y guías para cada asignatura con costos accesibles, lo que permite combinar los estudios con actividades laborales, familiares y personales al no existir horarios ni lugar específico para el estudio. Para obtener el certificado en esta modalidad es requisito la acreditación de materias a través de exámenes que se presentan en el orden que se desee. No existe límite de oportunidades para presentar los exámenes y no se exige asistir a la escuela o centro de asesorías.

Medición de resultados educativos

En el COBAEJ se aplican diferentes instrumentos para evaluar el desarrollo de competencias de nuestros alumnos, tales como portafolios de evidencias, rúbricas, mapas mentales, exámenes parciales diseñados por los docentes y exámenes departamentales diseñados en la Dirección Académica, alineados a los objetivos de los programas de estudio.

Después de las evaluaciones se realiza un análisis de los resultados, se detecta los aspectos a mejorar (competencias a desarrollar) y se hacen las adecuaciones en las prácticas docentes para lograr cubrir con el perfil de egreso.

Las materias del Campo Disciplinar de Matemáticas y de Ciencias Experimentales son las áreas de oportunidad de nuestros docentes y alumnos, elevar el nivel académico es uno de los retos del COBAEJ.

Nuestra educación es integral, ya que formamos a nuestros alumnos en todos los aspectos de su vida. A través de las para-escolares contribuimos al desarrollo deportivo y cultural de nuestros fomentamos el trabajo colaborativo, la responsabilidad, el cuidado

de su entorno.

En las actividades que se realizan en el aula fomentamos la investigación, propiciamos actividades como debates, ponencias que contribuyen al desarrollo de alumnos críticos y reflexivos.

Datos relevantes.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la educación es un derecho básico de los ciudadanos para el desarrollo de una sociedad sustentable, incluyente y justa. La propia Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), contempla en su Objetivo del Desarrollo Sostenible (ODS) número cuatro "Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos"; es por ello que brindar educación de calidad se vuelve indispensable para el impulso y mejora de las condiciones de paz y desarrollo en Jalisco.

A continuación, se muestra el panorama respecto a los indicadores de permanencia y eficiencia terminal en educación media superior, particularmente en lo que al campo de actuación del Colegio compete.

En el área de eficiencia terminal en el ciclo escolar 2018-2021 recuperó su tendencia a la generación 2015-2018 gracias a las estrategias que se implementaron para disminuir la deserción escolar. La generación 2017-2020 fue afectada por los efectos de la pandemia COVID-19. En el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Visión 2030 se establece que para el 2024 el objetivo deseable es de 83.18%.

Tabla 2. Eficiencia terminal por generación

Modalidad	Generación	Generación	Generación	Generación
	Agosto 2015- Julio 2018	Agosto 2016- Julio 2019	Agosto 2017-Julio 2020	Agosto 2018-Julio 2021
Planteles	53.93%	42.00%	43.00%	59.84%
EMSaD	66.29%	67.13%	50.71%	63.60%
Telebachillerato	66.10%	63.33%	52.97%	62.58%
Institucional	62.11%	57.43%	48.89%	62.00%

Fuente: Registros de Control Escolar del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, 2022.

En lo que respecta al abandono escolar en el semestre febrero- julio 2021 fue de 10.25% el porcentaje más alto de los últimos años por los efectos de la pandemia COVID-19.

Tabla 3: Abandono escolar

Modalidad	Febrero-Julio 2018	Febrero-Julio	Febrero-Julio	Febrero-Julio
		2019	2020	2021
Planteles	6.18%	7.76%	3.30%	11.99%
EMSaD	2.88%	5.94%	2.70%	9.49%
Telebachillerato	4.94%	6.47%	2.57%	9.28%
Institucional	4.67%	6.72%	2.86%	10.25%

Fuente: Registros de control escolar del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, 2022.

Respecto de la matrícula por ciclo escolar en la siguiente tabla se muestra que esta ha ido con tendencia a la baja año con año, es decir, que para el ciclo escolar que culminó en el semestre agosto 2021-junio 2022 la matrícula fue de 13.60% menos respecto al ciclo escolar agosto 2018-junio 2019. Esta situación nos compromete en la mejora de espacios y sobre todo a la calidad educativa que reciben nuestros alumnos.

Tabla 4: Estadística matrícula por ciclo escolar

Modalidad	Agosto 2018-	Agosto 2019-	Agosto 2020-	Agosto 2021-
	Junio 2019	Junio 2020	Junio 2021	Junio 2022
Planteles	12,933	12,649	10,656	10,982
EMSaD	8,477	7,897	7,004	7,329
Telebachillerato	2,687	2,616	2,376	2,510
Institucional	24,097	23,162	20,036	20,821

Fuente: Registros de control escolar del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, 2022.

En la siguiente gráfica se muestra el histórico de matrícula

Gráfico 2. Histórico de matrícula escolar 1996-2021/agosto

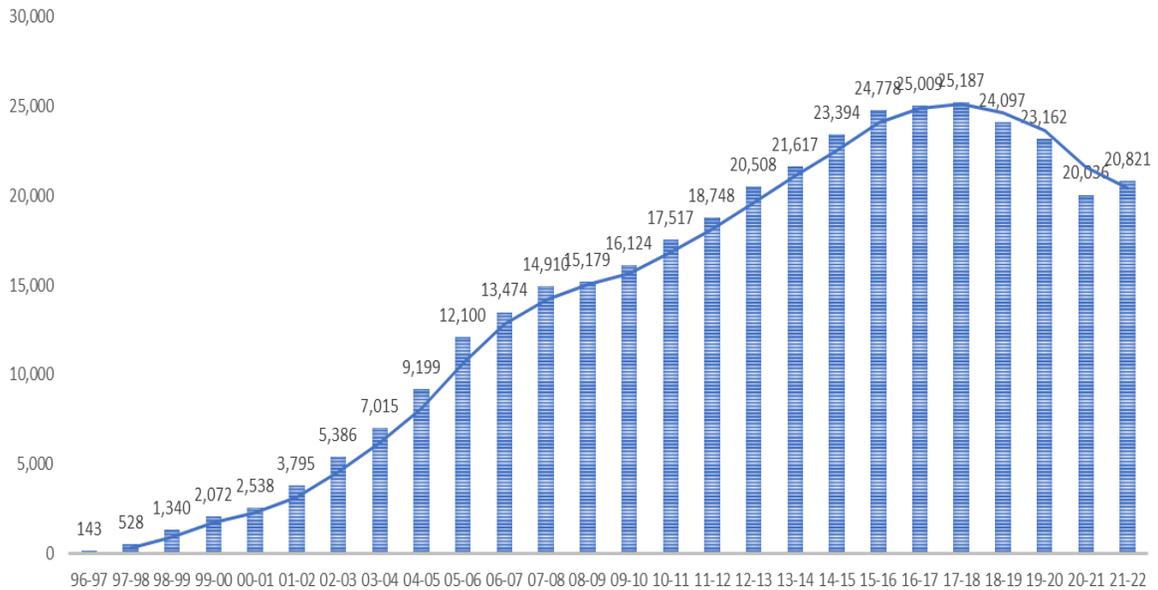
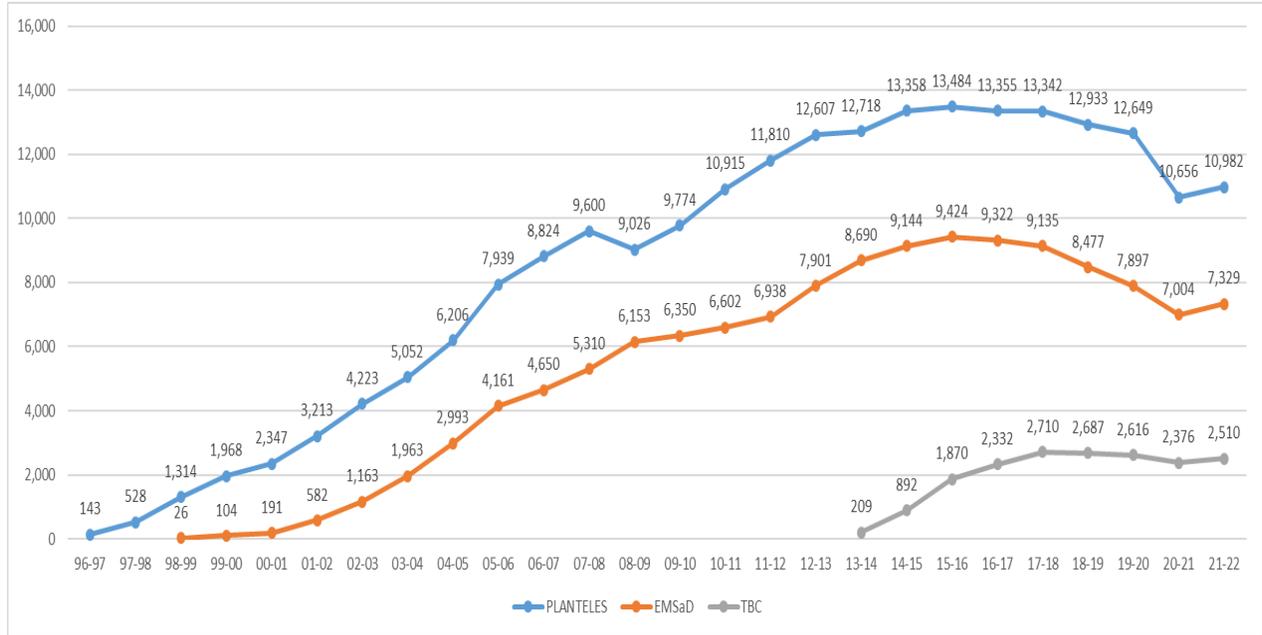


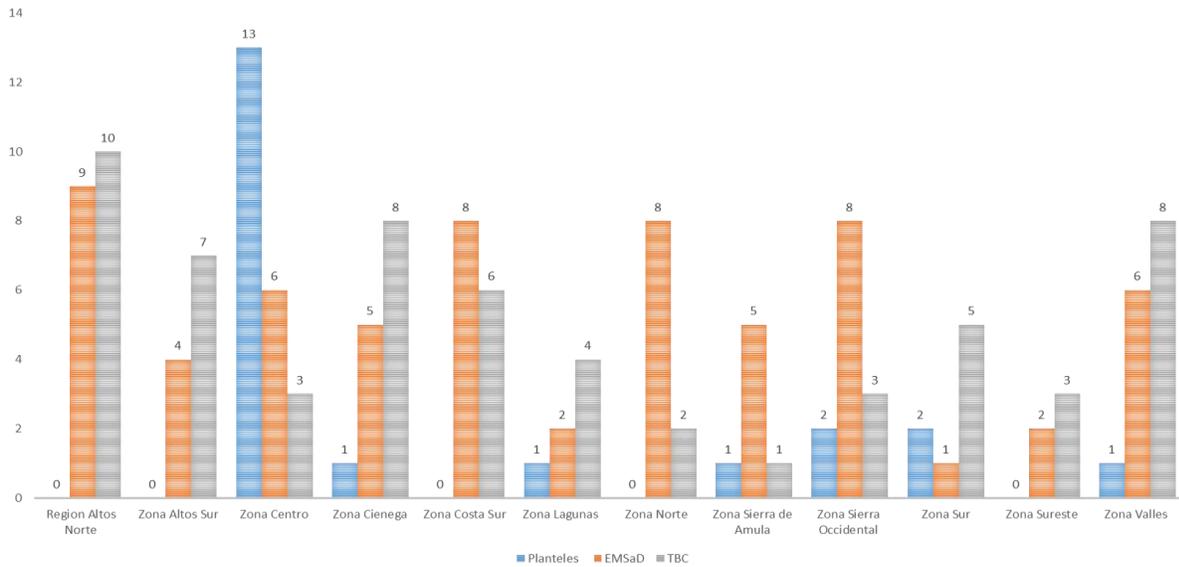
Gráfico 3. Histórico de matrícula escolar 1996-2021/agosto



Cobertura por municipios y regiones

El Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco está presente en 82 Municipios de los 125, cubriendo las 12 regiones del Estado de Jalisco, la distribución de esta cobertura como se muestra a continuación:

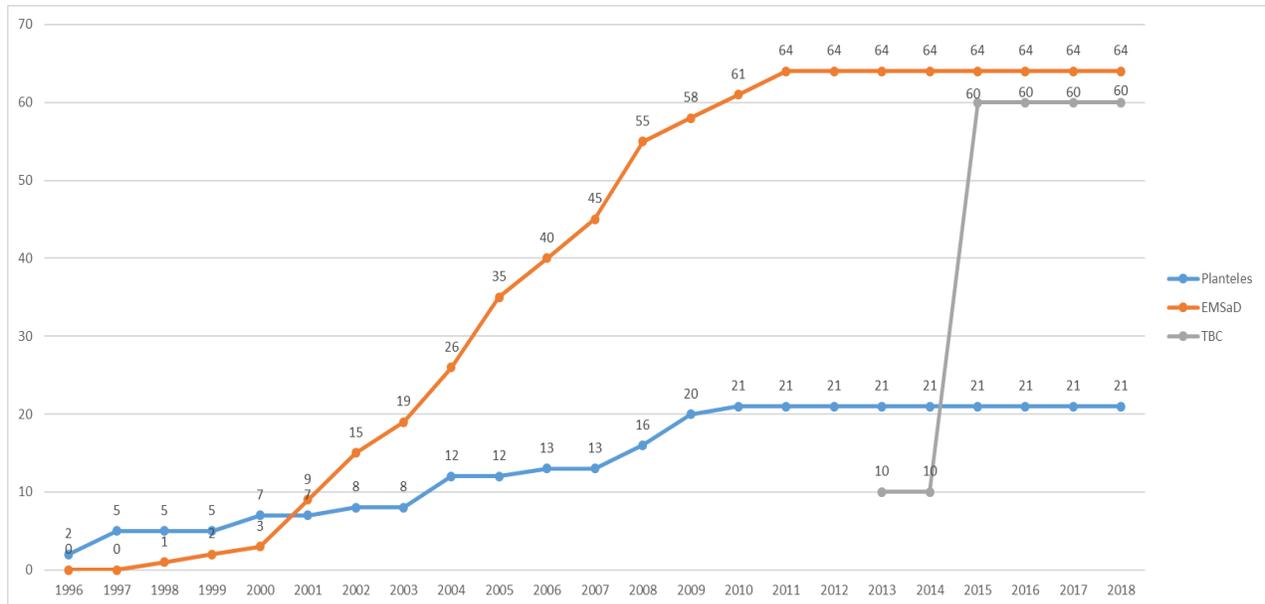
Gráfico 4. Cobertura por regiones en el estado de Jalisco



Fuente: Registros de la Dirección de Desarrollo Institucional del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, 2022

El Colegio de Bachilleres desde su creación en el año 1996 ha tenido un crecimiento considerable, en la actualidad cuenta con 21 Planteles, 64 centros EMSaD y 60 Telebachilleratos Comunitarios, tal como se ilustra en la siguiente gráfica, la que también refleja el comportamiento del aumento de los centros educativos y el año en que se fueron creando en sus diferentes modalidades

Gráfico 5. Crecimiento de centros educativos 1996-2022



Análisis administrativo

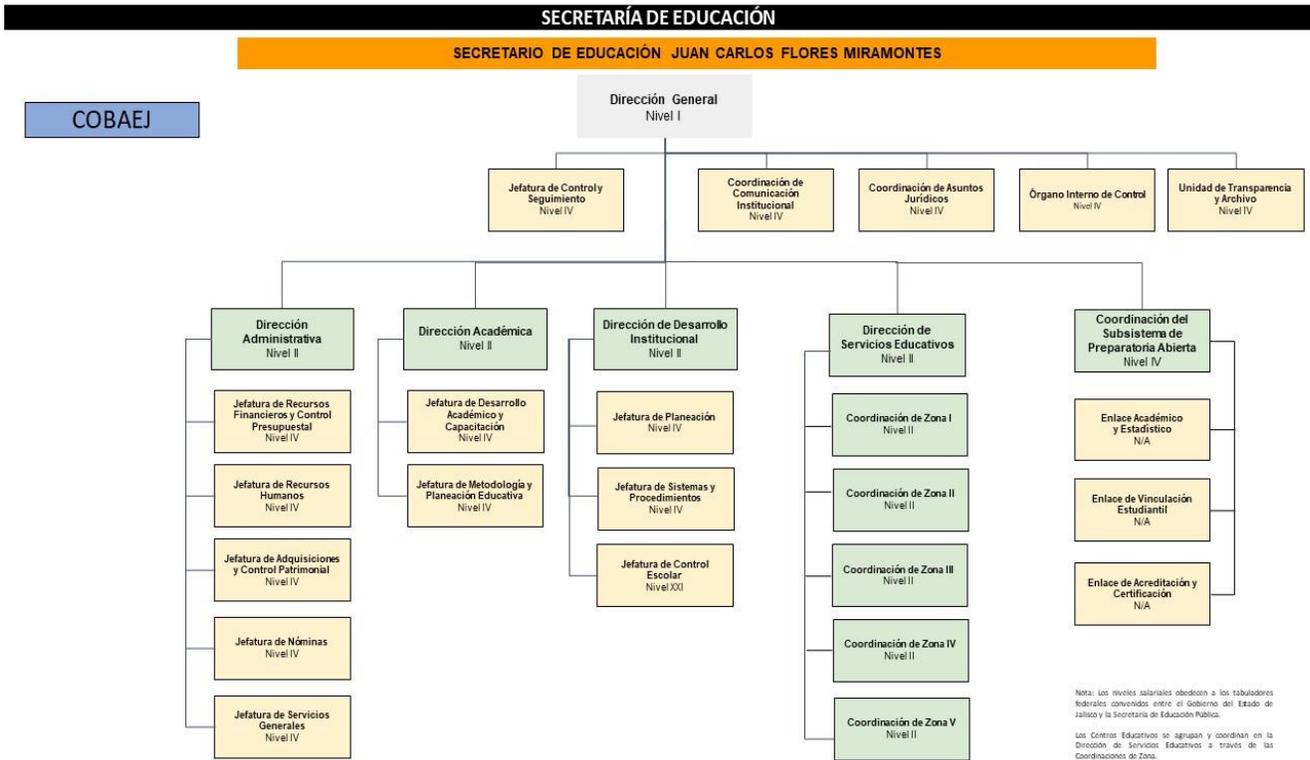
Estructura Organizacional

El Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco es un Organismo Público Descentralizado sectorizado a la Secretaría de Educación Jalisco, teniendo como órgano máximo de gobierno a su Junta Directiva¹. La operación y administración del Organismo está bajo el mando de una Dirección General que se integra, principalmente, por direcciones de área y jefaturas auxiliares: Dirección de Desarrollo Institucional, Dirección Administrativa, Dirección Académica, Dirección de Servicios Educativos, Coordinación del Subsistema de

¹ Artículo 6 de la Ley Orgánica del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco

Preparatoria Abierta, Coordinación de Asuntos Jurídicos, Coordinación de Comunicación Institucional, Unidad de Transparencia y Archivo, Órgano Interno de Control y Control y Seguimiento.

Organigrama del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco



Fuente: Organigrama autorizado en la Sesión Extraordinaria XXXVII (37) de la Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.

El Colegio de Bachilleres cuenta con un total de 21 Planteles, 64 Centros de Educación Media Superior (EMSaD) y 60 Telebachilleratos, mismos que son coordinados por la Dirección de Servicios Educativos a través de sus coordinaciones de zona.²

Recursos Humanos

El Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco actualmente cuenta con un total de 1,988 servidores públicos activos al 15 de mayo de 2022, de los cuales 1,196 son docentes, 600 personal administrativo y 191 personal directivo, con corte al 15 de mayo de 2022. Es

² Se anexa listado de centros educativos

importante señalar que el personal docente en cada ciclo escolar puede fluctuar a razón de la cantidad de grupos de alumnos.

Tabla 5: Sistema de Recursos Humanos- Personal

Unidad Administrativa	Directivos	Administrativos	Docentes
Oficinas centrales	32	55	0
Planteles	33	404	520
Centros EMSaD	126	124	496
Telebachilleratos	0	0	180
Preparatoria abierta	1	17	0
Total	192	600	1,196

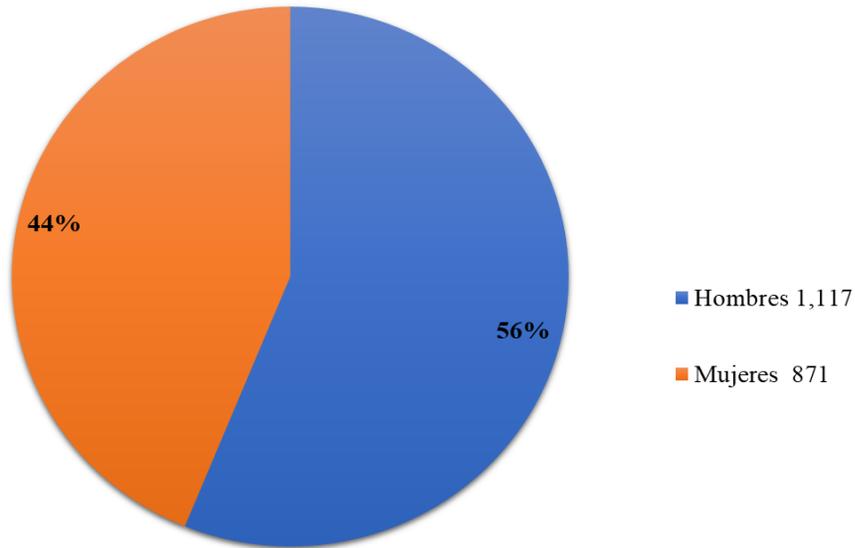
Fuente: Registros del Dpto. de Recursos Humanos del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, 2022

Tabla 6: Sistema de Recursos Humanos-Escolaridad

Unidad Administrativa	Educación Básica	Bachillerato	Técnico	Licenciatura	Maestría	Doctorado
Oficinas centrales	11	10	9	51	5	1
Planteles	81	84	73	677	40	2
Centros EMSaD	20	32	22	642	27	3
Telebachilleratos	0	0	0	180	0	0
Preparatoria abierta	2	0	3	13	0	0
Total	114	126	107	1,563	72	6

Fuente: Registros del Dpto. de Recursos Humanos del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, 2022

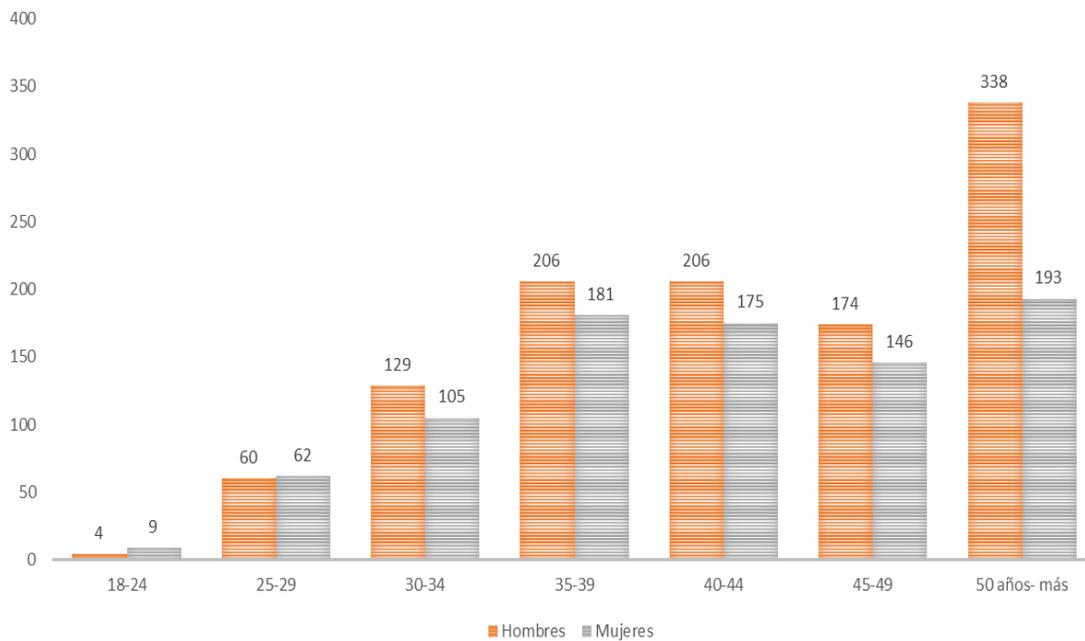
Gráfico 6. Sistema de Recursos Humanos-Distribución por sexo



Fuente: Registros del Dpto. de Recursos Humanos del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, 2022

Respecto a la distribución por rango de edad, en la gráfica 7 se puede observar que 55% del total de empleados se ubica entre los 35 y 49 años, observándose además que 27% tiene 50 o más años.

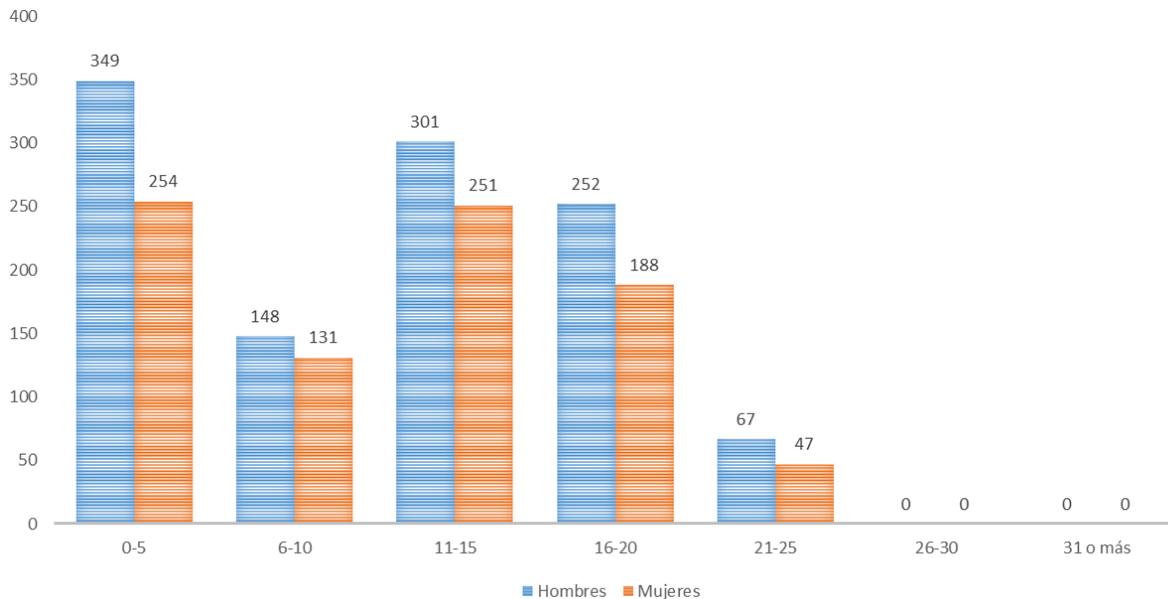
Gráfico 7: Sistema de Recursos Humanos-Rango de Edad



Fuente: Registros del Dpto. de Recursos Humanos del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, 2022

Con relación al tiempo de antigüedad de nuestros colaboradores, en la tabla 8 se observa que 30% tiene entre 0 y 5 años de servicio; 14% tiene entre 6 y 10 años de servicio; 28% tiene entre 11 y 15 años de servicio; 22% tiene entre 16 y 20 años de servicio; y el 6% tiene entre 21 y 25 años de servicio.

Gráfico 8. Sistema de Recursos Humanos-Personal por antigüedad



Fuente: Registros del Dpto. de Recursos Humanos del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, 2022.

Recursos Financieros

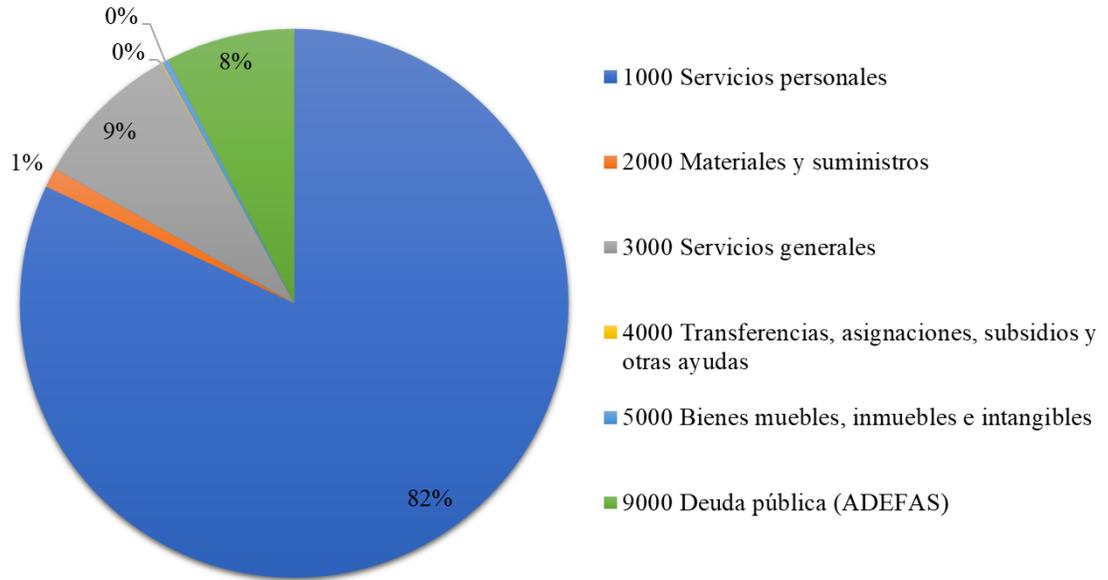
Fundamentalmente el Organismo utiliza sus recursos para los siguientes objetos del gasto: Capítulo 1000 (servicios personales) capítulo 2000 (materiales y suministros) Capítulo 3000 (servicios generales) capítulo 4000 (transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas) capítulo 5000 (Bienes muebles, inmuebles e intangibles) capítulo 6000 (inversión pública) y capítulo 9000 (Deuda pública).

De todos estos gastos el principal corresponde al pago del personal (más del 80% del presupuesto asignado). Esto se debe a que la misión institucional del Organismo es la formación de alumnos en educación media superior, y generalmente se realiza con docentes frente a los grupos escolares. Otro gasto importante son los servicios básicos, que corresponden al pago de agua, energía eléctrica, internet, vigilancia, limpieza, servicios de mantenimiento y combustible. Estos servicios son para el sostenimiento y

operación de los centros educativos.

A continuación, se muestra una estimación histórica de la distribución de los recursos financieros que son asignados al Organismo:

Gráfico 9. Sistemas de Recursos Financieros- Presupuesto ejercido por capítulo



Fuente: Registros del Departamento de Recursos financieros y Control Presupuestal del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, 2022 a partir del gasto contabilizado del 2009 al 2021.

Tabla 7: Sistema de Recursos Financieros- Egresos

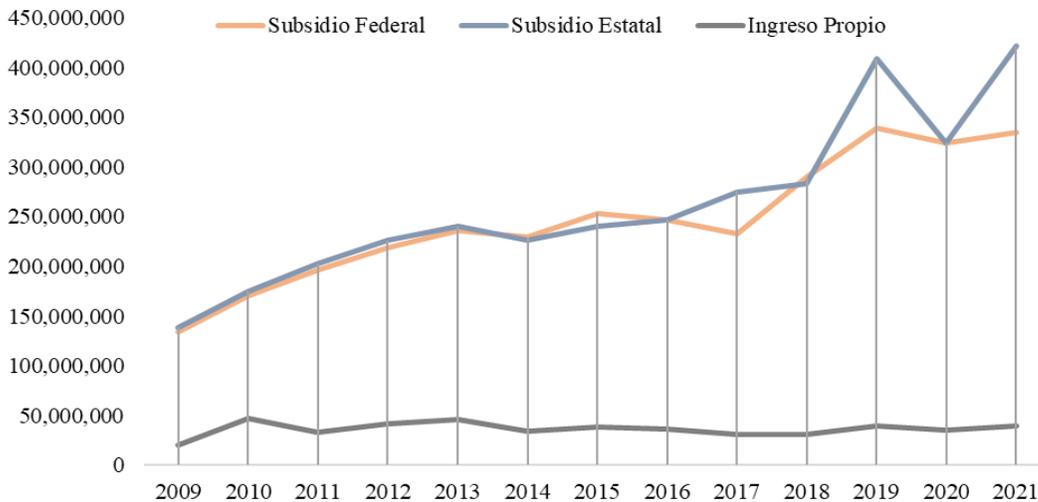
Modalidad	Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Capítulo 4000	Capítulo 5000	Capítulo 9000	Total de egresos ejercido
Oficinas Centrales	38,611,058.22	8,196,704.45	26,869,780.33	154,364.60	1,839,700.53	59,847,218.19	135,518,826.32
Plantel	345,445,499.64	456,612.30	28,393,135.79	92,323.65	929,362.26		375,316,933.64
EMSaD	214,335,078.80	252,769.70	11,845,383.02	279,076.28	221,508.58	-	226,933,816.38
Telebachillerato	37,374,884.20	116,987.72	1,781,169.40	61,540.64	-	-	39,334,581.96

Modalidad	Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Capítulo 4000	Capítulo 5000	Capítulo 9000	Total de egresos ejercido
Sistema de Preparatoria Abierta	9,057,215.25	57,755.01	258,024.07	-	-	-	9,372,994.33
Total	644,823,736.11	9,080,829.18	69,147,492.61	587,305.17	2,990,571.37	59,847,218.19	786,477,152.63

Fuente: Registros del Departamento de Recursos financieros y Control Presupuestal del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, 2022 a partir del gasto contabilizado del 2009 al 2021.

El Organismo tiene dos tipos de ingreso, subsidio e ingreso propio. En el caso del subsidio hay dos fuentes de apoyo financiero, federal y estatal derivado de los instrumentos jurídicos Anexo de Ejecución de Apoyo Financiero SEMS-COBAEJ-JALISCO, Convenio de Apoyo Financiero SEMS-Telebachillerato Comunitario-JALISCO, recursos estatales adicionales asignados como fortalecimiento operativo y recursos propios derivado de la prestación de servicios administrativos en el Subsistema de Educación Media Superior, Programa Telebachillerato Comunitario y Subsistema de Preparatoria Abierta, conformándose de la siguiente manera:

Gráfico 10. Sistema de Recursos Financieros-Tipos de ingresos al COBAEJ



Fuente: Registros del Departamento de Recursos financieros del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, 2022

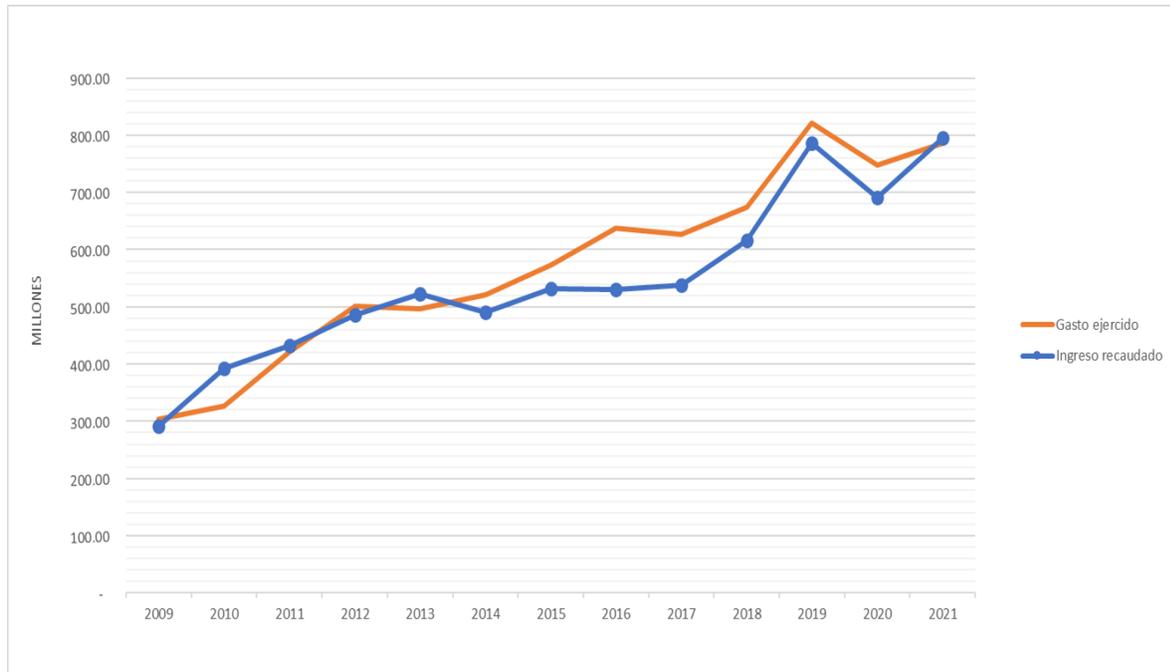
Tabla 8: Sistema de Recursos Financieros- Ingreso

Modalidad	Ingresos estatales	Ingresos federales	Ingresos propios	Total de ingresos recaudados
Oficinas Centrales	87,232,122.00	132,157.31	536,535.33	87,900,814.64
Plantel	200,595,824.50	200,595,824.50	17,815,069.24	419,006,718.24
EMSaD	114,262,135.00	114,262,135.00	8,756,200.30	237,280,470.30
Telebachillerato	19,320,542.50	19,329,690.46	2,887,914.93	41,538,147.89
Sistema de Preparatoria Abierta	-	-	9,570,810.27	9,570,810.27
Total	421,410,624.00	334,319,807.27	39,566,530.07	995,296,961.34

Fuente: Registros del Departamento de Recursos financieros del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, 2022

En la última década el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco ha presentado un crecimiento importante de sus ingresos y gastos. Algunos factores a considerar son: el crecimiento histórico de su matrícula y centros educativos. Sin embargo, en los últimos años los ingresos recaudados y los gastos no han guardado un balance presupuestal positivo, debido a diferentes factores como la eliminación de cuotas obligatorias para alumnos, la autorización de prestaciones contractuales y prestaciones locales al personal (gastos irreductibles) así como reformas locales en materia de pensiones. Cabe aclarar que algunos de estos factores se generaron durante la última década y se vieron reflejados en años recientes.

Gráfico TI. Sistema de Recursos Financieros-Ingreso vs gasto



Fuente: Registros del Departamento de Recursos financieros del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, 2022 a partir de los registros contables del ingreso recaudado en bancos y el gasto provisionado del 2009 al 2021.

Después de 10 años, en el ejercicio 2021, se logró cerrar con un equilibrio presupuestal, debido a que se recibieron recursos estatales adicionales a los Convenios de Apoyo Financiero por la cantidad de \$87'232,122.00 (ochenta y siete millones doscientos treinta y dos mil ciento veintidós pesos 00 /100 MN), que permitieron hacer frente a la totalidad de necesidades operativas.

En el año 2022 el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco tiene un presupuesto modificado asignado por \$781'659,880.00 (setecientos ochenta y un millones seiscientos cincuenta y nueve mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.)³

Servicios Generales

El Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco cuenta con 145 centros educativos, 1 edificio para las oficinas de la administración central y 1 terreno rural. Sin embargo,

³ La estimación de ingresos es conforme al Presupuesto de Egresos modificado del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco para el ejercicio 2022 y la estimación de ingresos propios para el mismo año autorizado en Sesión Extraordinaria XXXVIII de Junta Directiva del 09 de mayo del 2022

el Organismo solo cuenta con los documentos que acreditan la posesión de 25 inmuebles del total que ocupa, el resto son inmuebles que son propiedad del Estado de Jalisco mismos que se comparten con el nivel básico (primaria y secundaria)

Tabla 9: Sistema de Recursos Materiales- Bienes Muebles e Inmuebles

Modalidad	Inmuebles Propios	Inmuebles en Comodato	Instalaciones Préstamo	Inmuebles en regularización	Bienes Muebles	Vehículos
Oficinas Centrales	1	0	0	0	58,925	0
Plantel	5	9	0	7	0	31
EMSaD	1	10	34	19	0	5
Telebachillerato	0	0	60	0	0	0
Sistema de Preparatoria Abierta	0	0	1	0	0	0
Totales	7	19	95	26	58,925	36

Fuente: Registros del Departamento. de Adquisiciones y Control Patrimonial del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, 2022

Notas: La propiedad de los inmuebles y los comodatos se encuentran en proceso de regularización para dar cabal cumplimiento a la normatividad aplicable en los términos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Tabla 10: Sistema de Recursos Materiales-Infraestructura Educativa

Modalidad	Aulas	Talleres	Laboratorios	Bibliotecas	Espacios Deportivos
Oficinas Centrales	0	0	0	0	0
Plantel	229	250	76	16	17
EMSaD	369	423	62	0	48

Modalidad	Aulas	Talleres	Laboratorios	Bibliotecas	Espacios Deportivos
Telebachillerato	181	241	0	0	0
Sistema de Preparatoria Abierta	1	0	0	0	0
Totales	780	914	138	16	65

Del mismo modo el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco cuenta con un total de 55 vehículos activos, de los cuales, 39 son automóviles y pick ups y se utilizan para fines administrativos de operación y supervisión de las actividades inherentes a la prestación de los servicios educativos, y el resto de los vehículos son 16 camiones que se utilizan para la transportación de los alumnos de los centros educativos que se encuentran en comunidades del interior del Estado.

Tabla T1: Sistema de Recursos Materiales-Parque vehicular COBAEJ

Tipo de vehículo	Cantidad en comodato	Cantidad vehículos propios
Camión	5	11
Camioneta	1	36
Automóvil	1	2
Total	7	48

Fuente: Registros del Depto. de Adquisiciones y Control Patrimonial del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, 2022

Almacenes.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco cuenta con 1 almacén general, ubicado dentro de las instalaciones del Plantel 10 en la localidad de San Sebastián El Grande en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, en el que se almacenan las compras consolidadas de Materiales y Artículos de Oficina, Material de Limpieza y Consumibles, de todos los Centros Educativos y las Oficinas Administrativas. Cuenta con una superficie aproximada de 800 metros cuadrados y el espacio también se utiliza para el

almacenamiento de bienes muebles en proceso de desincorporación y baja del patrimonio del Organismo.

Servicios básicos.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, conforme al clasificador por objeto del gasto asigna presupuesto a los siguientes servicios básicos: energía eléctrica, gas, agua potable y riego, servicio telefónico tradicional, servicio postal y el servicio de acceso de internet, redes y procesamiento de información, mismos que son parte del gasto operativo del Organismo, clasificados en la partidas presupuestales 3111 Servicio de energía eléctrica, 3131 Servicio de agua, 3171 Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información, 3181 Servicio postal, 3381 Servicios de vigilancia y 3581 Servicios de limpieza y manejo de desechos, que son equivalentes aproximadamente a 29 millones de pesos anuales⁴.

Tecnologías de Información y la comunicación

El COBAEJ asegura por medio del departamento de sistemas y procedimientos que se realice el análisis, mantenimiento y supervisión de: internet, telefonía, redes de datos, servidores, equipo de cómputo, página de internet y software para garantizar el óptimo funcionamiento de la infraestructura tecnológica, realizada por medio del equipo interno del área, ingenieros en sistemas y encargados de sala de cómputo.

El uso y mantenimiento de los equipos para el proceso de enseñanza aprendizaje como son servidores, computadoras, proyectores de audiovisuales, actualización del software, telecomunicaciones y sistemas de cómputo, así como equipos para laboratorios y

⁴ (Presupuesto de Egresos 2022 COBAEJ, autorizado en la Sesión Extraordinaria de Junta Directiva XXXVIII de Junta Directiva del 09 de mayo 2022.)

talleres de informática. El Colegio cuenta con los siguientes recursos tecnológicos:

Tabla 12: Sistema de Tecnologías de la Información-Equipamiento

Modalidad	Laboratorios de cómputo	Centros de Conectividad	Consumo de internet (MB)	Computadores Escolares	Computadoras administrativas	Computadoras bibliotecas	Total de computadoras	Sistemas de información
Plantel	51	22	30 MB en 13 centros educativos. 50 MB en 5 centros educativos. 60 MB en 3 centros educativos. 4 MB en 1 centro educativo	1,940	358	127	2,425	Licenciamiento Microsoft
EMSaD	69	80	10 MB en 66 centros educativos. 20 MB en 13 centros educativos.	1,160	393	18	1,571	Licenciamiento Microsoft
Telebachillerato	0	60	6	17	145	4	166	Licenciamiento Microsoft
Sistema de Preparatoria Abierta	0	0	0	0	20	0	20	Licenciamiento Microsoft
Oficinas Centrales	0	1	2 enlaces de 100	0	130	0	130	Licenciamiento Microsoft, Linux, Adobe, Corel, Servo Escolar, Laser Fish, Siosad
Total	120	163	6	3,117	1,046	149	4,312	

Tabla 13: Sistema de Tecnologías de la Información-Equipamiento Adicional

Tipo	Cantidad
Equipos	4,312 equipos personales de cómputo son funcionales y sin soporte técnico por parte del fabricante. de los cuáles el 80% de ellos son tecnológicamente obsoletos.
Telefonía	En planteles tenemos 179 extensiones activas En centros EMSaD 80 extensiones activas En TBC 60 extensiones activas Teléfonos IP en centros educativos: 319 con 1 conmutador IP. Teléfonos IP en administración central: 112 con 1 conmutador IP.
Servidores	20 servidores físicos de los cuáles el 60% tecnológicamente son obsoletos.
Página Web	Se actualizó el sitio web cobaejedu.mx; actualizado directorio, oferta educativa, office 365 y prepa abierta.
Switches	300 switches distribuidos en centros educativos y oficinas centrales; el 10% son de nueva generación y el resto son funcionales y sin soporte técnico por parte del fabricante.

Fuente: Registros del Dpto. de sistemas y procedimientos de la Dirección de Desarrollo Institucional, del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, 30 de mayo de 2022

Transparencia y rendición de cuentas.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco cuenta con una "Red de Transparencia", la cual se divide en dos bloques para el logro de los objetivos primordiales, el primer bloque consta de 15 enlaces para la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), los cuales están capacitados para operar el tema de carga de información fundamental, el segundo bloque se compone de 14 enlaces para responder solicitudes de información y para temas relacionados a la protección de datos personales. Cabe mencionar que se tiene presencia en todas las áreas administrativas del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.

Se generó un sistema de organización para publicar y actualizar la información fundamental, lo anterior, se logró mediante la generación de las "tablas de aplicabilidad",

mismas que contienen la información que cada área está obligada a publicar y actualizar, así como el calendario de transparencia, mismo que marca el periodo en el cual se tiene que cargar la información. Cabe mencionar que cada área cuenta con su propia tabla de aplicabilidad asignada con base en las funciones desempeñadas.

Se creó un sistema de autoevaluación para revisar la publicación y actualización de la información fundamental, lo anterior se logró mediante la generación de las “tablas de calificaciones”, mismas que contienen el responsable de la carga, la información que cada área está obligada a publicar y actualizar, así como el porcentaje de carga y sus observaciones tanto generales como específicas.

Órgano Interno de Control

Con fecha 27 de mayo de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción, el cual en la reforma al artículo 109 fracción III, establece que los entes públicos estatales y municipales, entre otros, contarán con Órganos Internos de Control, que tendrán, en su ámbito de competencia local, las atribuciones de prevenir, corregir e investigar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas; para sancionar aquellas distintas a las que son competencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado; así como revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos. Estriba en la imprescindible existencia para la aplicación de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en su artículo 1 que establece como objeto distribuir competencias entre los órdenes de gobierno para establecer las responsabilidades administrativas de los servidores públicos, sus obligaciones, las sanciones aplicables por los actos u omisiones, así como los procedimientos para su aplicación.

En concordancia con lo anterior, los artículos 9 fracción II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; y 4 fracción XXV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, disponen que son autoridades facultadas para su aplicación, entre otras, los Órganos Internos de Control, los que de conformidad con

el artículo 3 fracción XXI de la Ley General citada, son definidos como las unidades administrativas a cargo de promover, evaluar, y fortalecer el buen funcionamiento del control interno de los Entes Públicos, mismos que conforme al artículo 10 de la ley referida, tendrán a su cargo, en el ámbito de su respectiva competencia, la investigación, substanciación y calificación de faltas administrativas.

A su vez, el artículo 3 numeral 1, fracción III de La Ley de Responsabilidades Políticas Administrativas del Estado de Jalisco, dispone que son autoridades competentes para aplicar la misma, entre otras, el Órgano Interno de Control del Poder Ejecutivo y los entes de la Administración Pública Estatal Centralizada y Paraestatal.

Al respecto, el artículo 106, fracción III, párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Jalisco, establece que la Contraloría del Estado es el Órgano Interno de Control del Poder Ejecutivo y estará facultada por sí o a través de los Órganos Internos de Control de la administración Pública Centralizada o Paraestatal, para prevenir, corregir, investigar y substanciar las faltas administrativas en que incurran los servidores públicos del Poder Ejecutivo, resolver las faltas administrativas no graves y remitir los procedimientos sobre las faltas administrativas graves al Tribunal de Justicia Administrativa para su resolución.

Sus alcances se encuentran delimitados en el acuerdo N° 15/2019 de fecha 7 de enero del 2019, en su capítulo segundo artículos 5, 12 y 13.

Los medios de control con los que se está operando actualmente en la institución, los cuales fueron establecidos con anterioridad son:

1. La estructura organizacional, la cual define la autoridad y responsabilidad, segrega y delega funciones, delimita facultades entre el personal que autoriza, ejecuta, vigila, evalúa, registra o contabiliza las transacciones de los procesos.
2. Los perfiles y descripciones de puestos conforme a las funciones (Institucional).
3. Objetivos y metas institucionales.
4. Creación de desarrollos; licitaciones e infraestructura con base en el uso de TIC's.
5. Las recomendaciones y acuerdos de los Comités Institucionales, relacionados con

cada proceso, se atienden en tiempo y forma, conforme a su ámbito de competencia.

6. Existen y operan en los procesos actividades de control desarrolladas mediante el uso de TIC's.
7. En las operaciones y etapas automatizadas de los procesos se cancelan oportunamente los accesos autorizados del personal que causó baja, tanto a espacios físicos como a TIC's.
8. Se cumple con las políticas y disposiciones establecidas para la Estrategia Digital Nacional en los procesos de gobernanza, organización y de entrega, relacionados con la planeación, contratación y administración de bienes y servicios de TIC's y con la seguridad de la información Institucional.
9. Se cuenta con el registro de acuerdos y compromisos, correspondientes a los procesos, aprobados en las reuniones del Órgano de Gobierno, de Comités Institucionales y de grupos de alta dirección, así como de su seguimiento, a fin de que se cumplan en tiempo y forma.
10. Se tiene implementado un mecanismo específico para el registro, análisis y atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias (Institucional).

Procesos

Actualmente se está trabajando en la elaboración de los manuales de organización y procedimientos .

Sistema de Gestión de Calidad

El Colegio no cuenta con un sistema de gestión de calidad implementación.

Identificación de problemas y oportunidades institucionales

Tabla 14: Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades)

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> • Amplia cobertura geográfica a través de sus Centros Educativos. • Variedad en la oferta formación para el trabajo. • Tener espíritu social de transformación e innovación, de actualidad y visión transformadora. • La existencia de diferentes modalidades educativas y capacitaciones a las necesidades de la localidad. • El personal del Colegio en su gran mayoría es evaluado y está dispuesto al constante aprendizaje. • Los estudiantes y maestros están comprometidos con aprender y enseñar. • Un gran porcentaje del personal docente preparado de acuerdo a las materias que imparte 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo de autoridades municipales. • Vínculos con empresas para prácticas académicas. • Compromiso del gobierno para impulsar la Educación Media Superior (EMS). • No hay otra institución que ofrezca el bachillerato con las ventajas que ofrece el colegio en cuanto a los centros EMSaD. • El contacto con autoridades municipales para el crecimiento compartido de cada PLANTEL/EMSaD/TBC. • Alumnos egresados de secundaria en búsqueda de calidad y excelencia académica; así como de la mejora continua y permanente.

Fuente: Dpto. de Planeación y Calidad de la Dirección de Desarrollo Institucional. COBAEJ 2019-2022.

Tabla 15: Análisis FODA (Debilidades, Amenazas)

Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con medición del desempeño docente. • Falta de apoyo de directivos hacia los docentes. • Cambios directivos frecuentes sin previo conocimiento. • Personal administrativo y docente desmotivado y desperdiciado. • Inexistentes o incipientes políticas, lineamientos, manuales y reglamentación interna. • Estar en instalaciones de instituciones educativas prestadas como es el caso de los EMSAD y TBC. • La distribución de nuestras escuelas en puntos de difícil acceso dificulta la asistencia de alumnos. • Desconocimiento de los procesos internos del Colegio por parte del personal administrativo. • Infraestructura poco adecuada para la oferta académica y de capacitación para el trabajo. • Deficiente conectividad en los lugares más remotos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Inestabilidad presupuestal tanto del gobierno estatal como federal. • Incumplimiento, de algunos directores de algunas secundarias del estado, del acuerdo Estado-Federación para que las escuelas sean usadas a contratumo para impartir educación media superior. • Las acciones de la delincuencia, alrededor de los centros educativos del COBAEJ, contra los alumnos, profesores y personal. • Desintegración familiar y los problemas económicos de las familias. • Rutas de transporte, que circulen cercanas a nuestros centros educativos, escasas. • Desinterés familiar para participar en el proceso de enseñanza aprendizaje de sus hijos (as). • Extensa red de vendedores de droga en los entornos en que se mueven los alumnos.

Fuente: Dpto. de Planeación y Calidad de la Dirección de Desarrollo Institucional. COBAEJ 2019-2022.



V. Apartado estratégico



V. Apartado estratégico

Objetivos institucionales

1. Dotar de métodos, habilidades y recursos didáctico-pedagógicos al profesorado y alumnado, de tal forma que consoliden actitudes, aptitudes, capacidades y destrezas para transmitir y asimilar prácticas, conocimiento y competencias.
2. Complementar la formación del alumno mediante actividades deportivas, emprendimiento, culturales, artísticas, literarias y académicas.
3. Procurar la ampliación de la cobertura escolar y recuperar, mantener e incrementar la matrícula estudiantil a través de una adecuada promoción de los servicios educativos, y su organización, brindados en el estado de Jalisco.
4. Mejorar la infraestructura y equipamiento educativo, manteniendo en condiciones óptimas las instalaciones educativas
5. Dotar de servicio y equipamiento tecnológico de vanguardia a la totalidad de los centros educativos, así como a las oficinas centrales.
6. Fortalecer el modelo administrativo-financiero con apego al principio de legalidad y eficiencia
7. Alimentar el sistema institucional de la organización estructurando una rendición de cuentas expedita y proactiva.
8. Interactuar con organismos y actores extra institucionales que permitan consolidar las distintas líneas de trabajo de la institución.

Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios

Tabla 16: Alineación de programas públicos, proyectos, bienes y servicios a los objetivos institucionales

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (enfoque estratégico)
<p>1. Dotar de métodos, habilidades y recursos didáctico-pedagógicos al profesorado y alumnado, de tal forma que consoliden actitudes, aptitudes, capacidades y destrezas para transmitir y asimilar prácticas, conocimiento y competencias.</p>	<p>1.1. Gestión de academias docentes disciplinares, locales, zonales, estatales y extraordinarias</p>
	<p>1.2 Planeación didáctica de los programas y contenidos del bachillerato.</p>
	<p>1.3 Consolidación de los gabinetes psicopedagógicos en los centros educativos.</p>
	<p>1.4 Ofrecimiento de tutorías y seguimiento a los alumnos y docentes.</p>
	<p>1.5 Seguimiento, y actualización, de los programas y contenidos de las capacitaciones para el trabajo.</p>
	<p>1.6 Impulso del aprendizaje de cuando menos una lengua extranjera (inglés inicialmente).</p>
	<p>1.7 Potencialización de cursos propedéuticos, inductivos y de nivelación escolar.</p>
	<p>1.8 Promoción y fomento sistemático de la formación y capacitación docente</p>

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (enfoque estratégico)
	(intersemestral, continua, especializada, entre otras) con base en un diagnóstico institucional, metódico y permanente.
<p>2.- Complementar la formación del alumno mediante actividades deportivas, emprendimiento, culturales, artísticas, literarias y académicas.</p>	2.1 Implementación de activaciones físicas y deportivas en centros educativos.
	2.2 Institucionalización de la formación emprendurista de los alumnos.
	2.3 Consolidación del desarrollo de las Jornadas de Primavera y las Jornadas de Otoño.
	2.4 Gestión de las actividades extracurriculares dentro y fuera de los centros educativos.
<p>3.- Procurar la ampliación de la cobertura escolar y recuperar, mantener e incrementar la matrícula estudiantil a través de una adecuada promoción de los servicios educativos, y su organización, brindados en el estado de Jalisco.</p>	3.1 Ofrecimiento del servicio educativo de preparatoria escolarizada.
	3.2 Ofrecimiento del servicio educativo de preparatoria abierta y modalidades alternativas.
	3.3 Modernización de los procesos de registros escolares (inscripciones, calificaciones, reinscripciones, conclusión de estudios, etc.).
	3.4 Aumento y mejoramiento de la supervisión

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (enfoque estratégico)
	y atención escolar en los centros educativos.
4.- Mejorar la infraestructura y equipamiento educativo, manteniendo en condiciones óptimas las instalaciones educativas.	4.1 Gestión del inventario de infraestructura y la regularización de predios.
	4.2 Promoción y gestión de la inversión en obra pública y equipamiento.
	4.3 Mantenimiento y conservación de los bienes muebles e inmuebles en óptimas condiciones.
5.- Dotar de servicio y equipamiento tecnológico de vanguardia a la totalidad de los centros educativos, así como a las oficinas centrales.	5.1 Gestión del inventario de recursos tecnológicos y diagnóstico integral de necesidades en materia de servicios.
	5.2 Intensificación del uso del equipamiento y de los servicios tecnológico-educativo.
	5.3 Mantenimiento y conservación del equipamiento tecnológico-educativo.
6.- Fortalecer el modelo administrativo-financiero con apego al principio de legalidad y eficiencia.	6.1 Administración con calidad, atención, eficiencia y legalidad para los recursos humanos.
	6.2 Gestión con eficiencia y oportunidad de los recursos materiales y el abastecimiento de bienes y servicios.
	6.3 Control de los bienes patrimoniales.

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (enfoque estratégico)
	6.4 Gestión de los recursos financieros necesarios para el buen desempeño de la organización.
7.- Alimentar el sistema institucional de la organización estructurando una rendición de cuentas expedita y proactiva	7.1 Impulso de la actualización permanente del marco normativo, que incentive la eficiencia operativa y el cumplimiento cabal de los preceptos legales extra institucionales que rigen a la organización.
	7.2 Vigorización de las líneas de actuación en materia de Comunicación Institucional, a través del posicionamiento y la promoción de los servicios educativos y las actividades escolares, académicas, deportivas y de vinculación interinstitucional.
	7.3 Garantía del acceso a la información, así como la protección de datos personales de los servidores públicos de la institución, alimentando a su vez el sistema de archivo de la organización.
	7.4 Supervisión, seguimiento y verificación, en su caso, del cumplimiento del <i>Código de Conducta Institucional</i> , así como del apego a los preceptos éticos que lo rigen.
	7.5 Promoción del desarrollo e implementación de un Programa de Mejora

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (enfoque estratégico)
	Continua Institucional por ciclo escolar en cada uno de los centros educativos.
	7.6 Institucionalización de un Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional que permita replantear los rumbos organizacionales cada vez que sea necesario.
	7.7 Implementación, y seguimiento, a un Sistema de Control Interno que fortalezca el cumplimiento de procedimientos óptimos en los distintos ámbitos de acción de COBAEJ.
8.- Interactuar con organismos y actores extra institucionales que permitan consolidar las distintas líneas de trabajo de la institución.	8.1.- Establecimiento de alianzas estratégicas de beneficio mutuo con organizaciones y actores interesados en promover la formación de las juventudes jaliscienses.
	8.2.- Articulación de esfuerzos en torno a actores cuyo perfil permita consolidar procesos de atracción de recursos.
	8.3.- Participación en aquellos eventos que permitan posicionar a la institución.

Tabla 17: Descripción de las intervenciones públicas (proyecto, estrategia, programas públicos, proyectos, estrategias, bienes o servicios)

# acción	Nombre intervención estratégica	Tipo	Descripción
1.1	Gestión de academias docentes disciplinarias, locales, zonales, estatales y extraordinarias.	Acción	<p>El titular de cada centro educativo, en coordinación con el docente presidente de la academia escolar, organiza y convoca a todo el personal docente que integra al mismo centro a sesión para la exposición, deliberación, retroalimentación, organización y toma de acuerdos para la mejora académica. Asimismo, se revisa, analiza y se acuerda en torno a los indicadores escolares y académicos de reprobación, deserción, promoción, absorción, eficiencia terminal, entre otros.</p> <p>Mismo procedimiento se lleva a cabo por campo disciplinar, a nivel de zona y de estado. En el caso de academias extraordinarias se deliberan temas específicos.</p>
1.2	Planeación didáctica de los programas y contenidos del bachillerato.	Acción	<p>Todos y cada uno de los docentes, que tienen asignadas materias, calendarizan, para cada uno de los grupos escolares que les han sido otorgados, los contenidos de los programas de cada una de las asignaturas que le corresponden impartir en el semestre.</p> <p>Asimismo, en dicha calendarización</p>

# acción	Nombre intervención estratégica	Tipo	Descripción
			<p>describen puntualmente cada una de las actividades que desarrollarán dentro y fuera del aula, para lograr que los conceptos que verterán a los alumnos sean debidamente asimilados por estos. De igual manera, para cada una de las actividades los docentes especifican los recursos que usarán en el desarrollo de sus actividades.</p> <p>Para la concreción de los elementos de esta línea de acción, aquí descrita, los docentes, además de atender puntualmente los contenidos de los programas académicos, deben tomar en cuenta el modelo educativo vigente, las directrices institucionales y los acuerdos de Academia.</p>
1.3	Consolidación de los gabinetes psicopedagógicos en los centros educativos.	Acción	<p>Los integrantes de los gabinetes psicopedagógicos elaboran diagnósticos institucionales, así como programas de acción, que atiendan líneas específicas para coadyuvar al fortalecimiento del trabajo de cada uno de los componentes del proceso enseñanza (profesores) – aprendizaje (alumnos).</p> <p>Los diagnósticos y programas de acción atienden a las esferas pedagógica, socioemocional, tecnológica, principalmente</p>

# acción	Nombre intervención estratégica	Tipo	Descripción
			<p>de docentes y alumnos sin menoscabo de considerar a padres de familia, administrativos y personal directivo como elementos coadyuvantes del proceso de enseñanza-aprendizaje.</p> <p>Los propósitos generales de los diagnósticos y programas de acción de los gabinetes psicopedagógicos son: identificar, atemperar y derivar atención a problemáticas personales, familiares, sociales y culturales, que dificulten la transmisión y asimilación de conocimiento, desarrollo de habilidades y competencias, así como la adaptación al ambiente escolar.</p>
1.4	Ofrecimiento de tutorías y seguimiento a los alumnos y docentes.	Acción	<p>Los tutores-docentes proporcionan atención y asesoría, individual y/o grupal, a las necesidades académicas y escolares de alumnos y docentes.</p> <p>Los directivos de los centros educativos y el personal de las áreas académicas de oficinas centrales estructuran, organizan y dan seguimiento a estas tutorías.</p> <p>Los objetivos de las tutorías son: mejorar el aprovechamiento académico y disminuir la reprobación y deserción escolar.</p>

# acción	Nombre intervención estratégica	Tipo	Descripción
1.5	Seguimiento, y actualización, de los programas y contenidos de las capacitaciones para el trabajo.	Acción	<p>Las Academias, el personal de las áreas académicas de oficinas centrales y el personal directivo revisan, analizan y actualizan en su caso los contenidos de las asignaturas que integran los programas de capacitación para el trabajo.</p> <p>El objetivo de la revisión, análisis y actualización de la capacitación para el trabajo es que los programas posean contenidos pertinentes a las demandas del mercado, de tal manera que a los alumnos se les facilite su incursión en el ámbito laboral al concluir sus estudios de bachillerato.</p>
1.6	Impulso del aprendizaje de cuando menos una lengua extranjera (inglés inicialmente).	Acción	<p>Los docentes desarrollan actividades propicias para fortalecer la asimilación de una lengua adicional a la materna en los alumnos, a la vez que estructuran e implementan estrategias que permitan consolidar los procesos de enseñanza que cotidianamente se desarrollan en las aulas en función de los contenidos programáticos de la asignatura ya contemplada en la currícula académica del bachillerato.</p> <p>Lo anterior tiene como propósito que el alumno adquiera cuando menos una segunda lengua durante el periodo que cursa</p>

# acción	Nombre intervención estratégica	Tipo	Descripción
			la preparatoria.
1.7	Potencialización de cursos propedéuticos, inductivos y de nivelación escolar.	Acción	El personal de las áreas académicas de oficinas centrales, conjuntamente con directivos y docentes del COBAEJ elaboran materiales didácticos, diseñan lineamientos y normativas, integran información estadística, aplican herramientas evaluativas, que permitan trabajar sobre objetivos académicos precisos y específicos de forma que los alumnos participantes aprovechen al máximo todo el proceso de inducción al bachillerato.
1.8	Promoción y fomento sistemático de la formación y capacitación docente (intersemestral, continua, especializada, entre otras) con base en un diagnóstico institucional, metódico y	Acción	El personal de las áreas académicas de oficinas centrales, conjuntamente con directivos y docentes del COBAEJ construyen un programa de capacitación que facilite la adquisición de habilidades y destrezas socioemocionales, académicas y tecnológicas, así como el desarrollo de competencias didáctico-pedagógicas a los participantes de los diversos cursos de capacitación que se brinden durante los ciclos escolares implementados en la institución.

# acción	Nombre intervención estratégica	Tipo	Descripción
	permanente.		
21	Implementación de activaciones físicas y deportivas en centros educativos.	Acción	<p>El personal de las áreas académicas de oficinas centrales, conjuntamente con directivos y docentes especializados en educación física del COBAEJ revisan, analizan, diseñan y actualizan, en su caso, programas de activación física que contemplen ejes de conocimiento en torno a anatomía y fisiología humana, alimentación, y ejercitación; con la finalidad de desarrollar en los alumnos el hábito del ejercicio y la adquisición de conocimientos vinculados al funcionamiento de su cuerpo.</p> <p>Sumado a lo anterior, se promueven competencias deportivas intra e interinstitucionales con instituciones afines en los propósitos educativos de los distintos niveles.</p>
22	Institucionalización de la formación emprendurista de los alumnos.	Acción	<p>El personal de las áreas académicas de oficinas centrales, las Academias, conjuntamente con directivos y docentes del COBAEJ desarrollan estrategias para impulsar un trabajo interdisciplinario y colaborativo entre distintas asignaturas analizando, diseñando e integrando actividades académicas que permitan</p>

# acción	Nombre intervención estratégica	Tipo	Descripción
			fomentar una cultura emprendurista entre los alumnos de la institución, a través del Modelo de Emprendedores de Educación Media Superior.
23	Consolidación del desarrollo de las Jornadas de Primavera y las Jornadas de Otoño.	Acción	La Comunidad Educativa del COBAEJ, estructura estrategias y programas específicos que permitan integrar la actividad académica y extracurricular de manera tal que fortalezca la identidad institucional, el sentido de pertenencia y posibilite el posicionamiento del Colegio en los contextos en que se encuentran ubicados los centros educativos; para lo cual, se impulsan actividades deportivas, culturales, artísticas, literarias, científicas, tecnológicas, sociales y comunicacionales.
24	Gestión de las actividades extracurriculares dentro y fuera de los centros educativos.	Acción	Los centros educativos del COBAEJ, implementan durante los semestres lectivos actividades específicas y fuera de programas académicos de carácter divulgativo y vinculatorio con instancias, agencias y organizaciones externas a los centros, entre las que podemos señalar, participaciones en desfiles, fiestas cívicas, competencias inter-escolares (concursos de ciencias, literarios, entre otros)

# acción	Nombre intervención estratégica	Tipo	Descripción
			representaciones institucionales, viajes de estudios, etc.
31	Ofrecimiento del servicio educativo de preparatoria escolarizada.	Acción	La Comunidad Educativa del COBAEJ, significativamente en mayor grado los docentes participan en la impartición sistemática y escolarizada de conocimiento, en el desarrollo de habilidades y competencias en los educandos, a fin de que consoliden un sistema de herramientas orientativas para la toma de decisiones sobre los caminos que habrán de seguir al concluir el bachillerato.
32	Ofrecimiento del servicio educativo de preparatoria abierta y modalidades alternativas.	Acción	La instancia institucional correspondiente promueve entre los interesados la adquisición autodidacta de conocimiento, con apoyo virtual o presencial opcional, con la finalidad de que los educandos adquieran un conjunto de herramientas que les sean útiles para la toma de decisiones en sus ámbitos de acción.
33	Modernización de los procesos de registros escolares (inscripciones, calificaciones,	Acción	El área de control escolar de oficinas centrales, conjuntamente con directivos y administrativos del COBAEJ, revisan, analizan, diseñan, actualizan e innovan el sistema, los procesos y las herramientas

# acción	Nombre intervención estratégica	Tipo	Descripción
	reinscripciones, conclusión de estudios, etc.).		para el registro veraz de la información escolar, coadyuvando a eficientar el control de las etapas de la presencia del alumno en la institución.
3.4	Aumento y mejoramiento de la supervisión y atención escolar en los centros educativos.	Acción	El personal del área de servicios educativos de oficinas centrales, en coordinación con el personal directivo y administrativo de los centros educativos, revisan, analizan, supervisan y evalúan los elementos y variables de los procesos académicos y administrativos de formación del alumno, utilizando herramientas de registro, cotejo y verificación que permitan una mayor objetividad y consistencia en la toma de decisiones relacionadas con la mejora continua de la dinámica escolar.
4.1	Gestión del inventario de infraestructura y la regularización de predios.	Acción	El personal del área de infraestructura educativa de oficinas centrales, conjuntamente con directivos y administrativos de los centros educativos, identifican, contabilizan, clasifican, miden y reportan los bienes inmuebles y muebles de uso educativo-escolar. Asimismo, con apoyo del personal del área jurídica, revisan, tramitan y dan seguimiento al estatus de los bienes inmuebles de la

# acción	Nombre intervención estratégica	Tipo	Descripción
			institución, garantizando que los actos jurídicos que transmitieron la propiedad o posesión, se encuentren vigentes, con la formalidad respectiva.
4.2	Promoción y gestión de la inversión en obra pública y equipamiento.	Acción	Los directivos del COBAEJ gestionan ante las autoridades civiles el desarrollo de infraestructura y equipamiento para los centros educativos que así lo requieran.
4.3	Mantenimiento y conservación de los bienes muebles e inmuebles en óptimas condiciones.	Acción	<p>El personal del área de servicios generales de oficinas centrales, en conjunto con los directivos y personal de mantenimiento de los centros educativos, desarrollan e implementan programas de mantenimiento y conservación de los bienes muebles e inmuebles, así como de todos sus componentes y del equipamiento accesorio a los mismos.</p> <p>Asimismo, gestionan ante autoridades civiles de las comunidades donde se ubican los centros educativos, y ante los padres de familia de los mismos, el apoyo para la implementación del programa anteriormente señalado.</p>
5.1	Gestión del inventario de	Acción	El personal del área de sistemas de oficinas centrales, en conjunto con directivos y

# acción	Nombre intervención estratégica	Tipo	Descripción
	recursos tecnológicos y diagnóstico integral de necesidades en materia de servicios.		personal técnico encargado de laboratorios y salas de cómputo de los centros educativos identifican, contabilizan, clasifican, diagnostican, evalúan y administran hardware, software, firmware y accesorios relacionados a los mismos destinados al proceso de enseñanza-aprendizaje, a los procesos administrativos, así como las instalaciones de conectividad (redes, servidores, switches, entre otros).
5.2	Intensificación del uso del equipamiento y de los servicios tecnológico-educativo.	Acción	El personal del área de sistemas y del área académica de oficinas centrales, en conjunto con directivos, docentes y personal técnico encargado de laboratorios y salas de cómputo de los centros educativos, generan sinergia para el máximo uso y aprovechamiento de los servicios tecnológicos por parte de toda la Comunidad Educativa en sus diferentes tareas y actividades.
5.3	Mantenimiento y conservación del equipamiento tecnológico-educativo.	Acción	El personal del área de sistemas de oficinas centrales, en conjunto con directivos y personal técnico encargado de laboratorios y salas de cómputo de los centros educativos, desarrollan e implementan programas de mantenimiento y conservación de hardware,

# acción	Nombre intervención estratégica	Tipo	Descripción
			<p>software, firmware y accesorios relacionados a los mismos, así como de todos sus componentes y equipamiento accesorio.</p> <p>Asimismo, gestionan ante autoridades civiles de las comunidades donde se ubican los centros educativos, y ante los padres de familia de los mismos, el apoyo para la implementación del programa anteriormente señalado.</p>
6.1	Administración con calidad, atención, eficiencia y legalidad para los recursos humanos.	Acción	<p>El personal administrativo del área de recursos humanos y de nóminas en conjunto con el personal con responsabilidad administrativa de los centros educativos implementan estrategias y programas para atender, orientar y asesorar a toda la Comunidad Educativa del COBAEJ en torno a sus derechos y obligaciones, así como a los elementos de convivencia armónica y trabajo en equipo con la finalidad de dar cumplimiento cabal a la misión y visión institucional con base en los valores adoptados, así como en la normatividad aplicable.</p>
6.2	Gestión con eficiencia y oportunidad de los	Acción	<p>El personal administrativo del área de adquisiciones y control patrimonial, así como el de servicios generales, en conjunto con el</p>

# acción	Nombre intervención estratégica	Tipo	Descripción
	recursos materiales y el abastecimiento de bienes y servicios.		personal con responsabilidad administrativa de los centros educativos implementan estrategias y programas para atender, orientar y asesorar a toda la Comunidad Educativa del COBAEJ en torno al uso, cuidado, resguardo y optimización de los recursos materiales, los insumos perecederos y no perecederos, así como de los elementos accesorios, del mobiliario y equipo de carácter institucional.
6.3	Control de los bienes patrimoniales.	Acción	El personal administrativo del área de adquisiciones y control patrimonial, en conjunto con el personal con responsabilidad administrativa de los centros educativos implementan estrategias y programas para identificar, registrar, contabilizar y evaluar el estado de todos y cada uno de los bienes muebles de la institución, así como salvaguardar y mantener actualizado, tanto el bien, como su identificación y registro, con la veracidad requerida por los preceptos normativos aplicables.
6.4	Gestión de los recursos financieros necesarios para el	Acción	El personal administrativo del área de recursos financieros y control presupuestal en conjunto con los titulares de las diversas áreas institucionales, así como con el

# acción	Nombre intervención estratégica	Tipo	Descripción
	buen desempeño de la organización.		personal con responsabilidad administrativa de los centros educativos implementan estrategias y programas para compilar, registrar, organizar toda la documentación soporte de los ingresos y egresos, que derivan de la implementación de los distintos procesos institucionales, cuidando en todo momento atender los preceptos normativos que rigen en la materia de disciplina financiera, contabilidad gubernamental, presupuesto y gasto público, así como en las políticas de austeridad y ahorro.
7.1	Impulso de la actualización permanente del marco normativo, que incentive la eficiencia operativa y el cumplimiento cabal de los preceptos legales extra institucionales que rigen a la organización.	Acción	<p>El personal de cada una de las áreas centrales, sus titulares, así como el personal adscrito a los centros educativos, bajo el liderazgo de los titulares, aportan elementos para estructurar bases normativas, que documenten cada uno de los procesos y procedimientos que se implementan en la cotidianidad institucional.</p> <p>El personal del área jurídica lidera la integración de las necesidades normativas internas, de las propuestas de los distintos sectores de la Comunidad Educativa y coordina la composición de documentos normativos internos, así como la articulación de los mismos y la alineación</p>

# acción	Nombre intervención estratégica	Tipo	Descripción
			correspondiente a los preceptos normativos externos que rigen a la organización.
7.2	Vigorización de las líneas de actuación en materia de Comunicación Institucional, a través del posicionamiento y la promoción de los servicios educativos y las actividades escolares, académicas, deportivas y de vinculación interinstitucional.	Acción	<p>El personal de cada una de las áreas centrales, sus titulares, así como el personal adscrito a los centros educativos, bajo el liderazgo de los titulares, aportan elementos para estructurar una política comunicacional que permita posicionar a la institución con base en la difusión de sus actividades sustantivas, a la vez que promueve el cuidado de la imagen institucional.</p> <p>El personal del área de comunicación y su titular desarrollan e implementan las estrategias y programas comunicacionales que permitan potencializar las herramientas de toda índole (medios impresos, tradicionales, redes sociales, etc.) para posicionar a la institución en los espacios sociales pertinentes.</p>
7.3	Garantía del acceso a la información, así como la protección de datos personales de los servidores públicos de la	Acción	El personal de enlace de cada una de las áreas centrales, sus titulares, así como el personal de enlace adscrito a los centros educativos, bajo el liderazgo de los titulares, reportan la información obligada a publicarse en el portal de transparencia e

# acción	Nombre intervención estratégica	Tipo	Descripción
	<p>institución, alimentando a su vez el sistema de archivo de la organización.</p>		<p>integran toda aquella información que se requiera en virtud de las solicitudes de transparencia que presente la ciudadanía. Asimismo, organizan toda la documentación que sus áreas manejen conforme a la normatividad que en materia de archivo se encuentre vigente.</p> <p>El personal del área de transparencia y archivo, y su titular desarrollan e implementan las estrategias y programas que permitan atender todos los requerimientos de información expresados por los ciudadanos, a la vez que cuidan que la información que como sujeto obligado se debe mantener pública atienda todos los preceptos normativos en la materia. Asimismo, proponen lineamientos para estructurar y mantener actualizado el Sistema Institucional de Archivo, orientando y asesorando a todas las áreas de la institución para que mantengan sus archivos ordenados y organizados de acuerdo a la legislación vigente en la materia.</p>
7.4	<p>Supervisión, seguimiento y verificación, en su caso, del</p>	Acción	<p>La Comunidad Educativa del COBAEJ, atiende los preceptos establecidos en el <i>Código de Conducta Institucional</i> y el área responsable del Comité de Ética de la</p>

# acción	Nombre intervención estratégica	Tipo	Descripción
	cumplimiento del Código de Conducta Institucional, así como del apego a los preceptos éticos que lo rigen.		organización asesora y orienta en torno al cumplimiento del mismo, y, en su caso, procesa las solicitudes de intervención expresadas por el presunto incumplimiento del Código referido.
7.5	Promoción del desarrollo e implementación de un Programa de Mejora Continua Institucional por ciclo escolar en cada uno de los centros educativos.	Acción	Los centros educativos de COBAEJ diseñan e implementan un programa de mejora continua, de acuerdo a la modalidad educativa que ofrecen, con la asesoría de las áreas centrales de la organización definiendo elementos específicos de evaluación del desempeño en torno a el programa señalado.
7.6	Institucionalización de un Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional que permita replantear los rumbos organizacionales cada vez que sea necesario.	Acción	La Comunidad Educativa del COBAEJ propone elementos evaluables que permitan integrar un sistema de evaluación de desempeño institucional. El personal del área de desarrollo institucional bajo el liderazgo de su titular recibe, elabora, integra y sistematiza todos los elementos que permitan integrar un sistema de evaluación de desempeño institucional y con ello analizar la realización

# acción	Nombre intervención estratégica	Tipo	Descripción
			de las actividades por unidad organizacional y medir los resultados de los procesos que implementan dichas áreas y en su caso estructura y presenta recomendaciones de mejora para la toma de decisiones.
7.7	Implementación, y seguimiento, a un Sistema de Control Interno que fortalezca el cumplimiento de procedimientos óptimos en los distintos ámbitos de acción de COBAEJ.	Acción	<p>El personal de cada una de las áreas centrales, sus titulares, así como el personal adscrito a los centros educativos, bajo el liderazgo de los titulares, integran la información de las actividades que realizan, la frecuencia con que las llevan a cabo, los bienes, productos y/o servicios que generan a partir de sus actividades, los instrumentos o medios con lo que miden las actividades que realizan y los riesgos institucionales que podrían generarse de no llevarse a cabo las actividades que desempeñan.</p> <p>El personal del área de calidad, recibe, clasifica, organiza e integra la información sobre las actividades de los distintos integrantes de las áreas y/o centros educativos, y estructuran procedimientos cuyo diseño permita vislumbrar la forma más óptima del desempeño de las funciones en las diversas áreas.</p>

# acción	Nombre intervención estratégica	Tipo	Descripción
8.1	Establecimiento de alianzas estratégicas de beneficio mutuo con organizaciones y actores interesados en promover la formación de las juventudes jaliscienses.	Acción	El personal del área de gestión de recursos y su titular, integran un catálogo de organismos u organizaciones públicas, privadas y/o sociales que potencialmente pueden ser aliados estratégicos para promover la donación de fondos y/o recursos en especie que permitan favorecer la continuidad de los estudios por parte de los alumnos y/o el fortalecimiento de la formación docente.
8.2	Articulación de esfuerzos en torno a actores cuyo perfil permita consolidar procesos de atracción de recursos.	Acción	Se establecen vínculos con organizaciones afines al apoyo e impulso de las juventudes y su formación, y, se suscriben convenios de mutuo interés con dichas organizaciones (ayuntamientos, empresas, organismos públicos y/o privados, entre otros).
8.3	Participación en aquellos eventos	Acción	El personal docente y alumnos de COBAEJ, mantienen una presencia activa en foros, congresos, exposiciones, reuniones nacionales del ámbito educativo, entre otros, como concursantes, ponentes, debatientes, entre otras. Integrantes de la Comunidad Educativa del COBAEJ, dan seguimiento a la

# acción	Nombre intervención estratégica	Tipo	Descripción
	que permitan posicionar a la institución.		presencia que históricamente se ha tenido en concursos y eventos como los de Debate SEJ-Mar Adentro, las olimpiadas de matemáticas, y da continuidad a sus intervenciones en los certámenes como el de Desafío Recrea STEAM, <i>FI In Schools México</i> , entre otros.



VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales



VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales

Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales

Tabla 18: Alineación de programas presupuestarios a los objetivos institucionales y a los programas públicos, proyectos y acciones

Objetivo institucional	Proyectos, acciones y programas públicos	Programa presupuestario
1. Dotar de métodos, habilidades y recursos didáctico-pedagógicos al profesorado y alumnado, de tal forma que consoliden actitudes, aptitudes, capacidades y destrezas para transmitir y asimilar prácticas, conocimiento y competencias.	1.1 Gestión de academias docentes disciplinares, locales, zonales, estatales y extraordinarias.	150 Oferta de Bachillerato General en el Estado de Jalisco en sus diferentes opciones.
	1.2 Planeación didáctica de los programas y contenidos del bachillerato.	
	1.3 Consolidación de los gabinetes psicopedagógicos en los centros educativos.	
	1.4 Ofrecimiento de tutorías y seguimiento a los alumnos y docentes.	
	1.5 Seguimiento, y actualización, de los programas y contenidos de las capacitaciones para el trabajo.	

Objetivo institucional	Proyectos, acciones y programas públicos	Programa presupuestario
	1.6 Impulso del aprendizaje de cuando menos una lengua extranjera (inglés inicialmente).	
	1.7 Potencialización de cursos propedéuticos, inductivos y de nivelación escolar.	
	1.8 Promoción y fomento sistemático de la formación y capacitación docente (intersemestral, continua, especializada, entre otras) con base en un diagnóstico institucional, metódico y permanente.	
2. Complementar la formación del alumno mediante actividades deportivas, emprendimiento, culturales, artísticas, literarias y académicas.	2.1 Implementación de activaciones físicas y deportivas en centros educativos.	150 Oferta de Bachillerato General en el Estado de Jalisco en sus diferentes opciones.
	2.2 Institucionalización de la formación emprendurista de los alumnos.	
	2.3 Consolidación del desarrollo de las Jornadas de Primavera y las Jornadas de Otoño.	
	2.4 Gestión de las actividades extracurriculares dentro y fuera de los centros educativos.	
3. Procurar la ampliación de la	3.1 Ofrecimiento del servicio educativo de preparatoria escolarizada.	150 Oferta de Bachillerato General en el Estado de

Objetivo institucional	Proyectos, acciones y programas públicos	Programa presupuestario
cobertura escolar y recuperar, mantener e incrementar la matrícula estudiantil a través de una adecuada promoción de los servicios educativos, y su organización, brindados en el estado de Jalisco.	3.2. Ofrecimiento del servicio educativo de preparatoria abierta y modalidades alternativas.	Jalisco en sus diferentes opciones.
	3.3 Modernización de los procesos de registros escolares (inscripciones, calificaciones, reinscripciones, conclusión de estudios, etc.).	
	3.4 Aumento y mejoramiento de la supervisión y atención escolar en los centros educativos.	
4. Mejorar la infraestructura y equipamiento educativo, manteniendo en condiciones óptimas las instalaciones educativas.	4.1 Gestión del inventario de infraestructura y la regularización de predios.	150 Oferta de Bachillerato General en el Estado de Jalisco en sus diferentes opciones.
	4.2 Promoción y gestión de la inversión en obra pública y equipamiento.	
	4.3 Mantenimiento y conservación de los bienes muebles e inmuebles en óptimas condiciones.	
5. Dotar de servicio y equipamiento tecnológico de vanguardia a la totalidad de los centros educativos,	5.1 Gestión del inventario de recursos tecnológicos y diagnóstico integral de necesidades en materia de servicios.	150 Oferta de Bachillerato General en el Estado de Jalisco en sus diferentes opciones.
	5.2 Intensificación del uso del equipamiento y de los servicios tecnológico-educativo.	

Objetivo institucional	Proyectos, acciones y programas públicos	Programa presupuestario
así como a las oficinas centrales.	5.3 Mantenimiento y conservación del equipamiento tecnológico-educativo.	
6. Fortalecer el modelo administrativo-financiero con apego al principio de legalidad y eficiencia.	6.1 Administración con calidad, atención, eficiencia y legalidad para los recursos humanos.	150 Oferta de Bachillerato General en el Estado de Jalisco en sus diferentes opciones.
	6.2 Gestión con eficiencia y oportunidad de los recursos materiales y el abastecimiento de bienes y servicios.	
	6.3 Control de los bienes patrimoniales.	
	6.4 Gestión de los recursos financieros necesarios para el buen desempeño de la organización.	
7. Alimentar el sistema institucional de la organización estructurando una rendición de cuentas expedita y proactiva.	7.1 Impulso de la actualización permanente del marco normativo, que incentive la eficiencia operativa y el cumplimiento cabal de los preceptos legales extra institucionales que rigen a la organización.	150 Oferta de Bachillerato General en el Estado de Jalisco en sus diferentes opciones.
	7.2 Vigorización de las líneas de actuación en materia de Comunicación Institucional, a través del posicionamiento y la promoción de los servicios educativos y las actividades escolares, académicas, deportivas y de vinculación interinstitucional.	

Objetivo institucional	Proyectos, acciones y programas públicos	Programa presupuestario
	<p>7.3 Garantía del acceso a la información, así como la protección de datos personales de los servidores públicos de la institución, alimentando a su vez el sistema de archivo de la organización.</p>	
	<p>7.4 Supervisión, seguimiento y verificación, en su caso, del cumplimiento del Código de Conducta Institucional, así como del apego a los preceptos éticos que lo rigen.</p>	
	<p>7.5 Promoción del desarrollo e implementación de un Programa de Mejora Continua Institucional por ciclo escolar en cada uno de los centros educativos.</p>	
	<p>7.6 Institucionalización de un Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional que permita replantear los rumbos organizacionales cada vez que sea necesario.</p>	
	<p>7.7 Implementación, y seguimiento, a un Sistema de Control Interno que fortalezca el cumplimiento de procedimientos óptimos en los distintos ámbitos de acción de COBAEJ.</p>	
<p>8. Interactuar con</p>	<p>8.1 Establecimiento de alianzas</p>	<p>150 Oferta de Bachillerato</p>

Objetivo institucional	Proyectos, acciones y programas públicos	Programa presupuestario
organismos y actores extra institucionales que permitan consolidar las distintas líneas de trabajo de la institución.	estratégicas de beneficio mutuo con organizaciones y actores interesados en promover la formación de las juventudes jaliscienses.	General en el Estado de Jalisco en sus diferentes opciones.
	8.2 Articulación de esfuerzos en torno a actores cuyo perfil permita consolidar procesos de atracción de recursos.	
	8.3 Participación en aquellos eventos que permitan posicionar a la institución.	

Fuente: Elaboración propia

VII. Bibliografía

- (junio de 2019). (Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana) Recuperado el junio de 2019, de <https://seplan.appjalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/inicio>
- Diputados, C. d. (2019). *Ley General del Sistema para la carrera de las maestras y los maestros*.
- Dirección General de Planeación y Programación de la Secretaría de Educación Pública. (2008). *Glosario*. México D.F.
- Ejecutivo, L. O. (2018). *Ley Orgánica del Poder Ejecutivo*.
- Federación, L. d. (2016). *Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación*.
- Jalisco, C. P. (2014). *Constitución Política del Estado de Jalisco*.
- Jalisco, G. d. (2019). *Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024 Visión 2030*. Guadalajara Jalisco : Printed.
- Jalisco, L. d. (2017). *Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco*.
- Jalisco, P. O. (21 de Junio 1997). *Periódico Oficial del Estado de Jalisco*. Guadalajara.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas*. (2019).
- Mexicanos, C. P. (1917). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, México.
- Municipios, L. d. (2018). *Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios*.

VIII. Directorio

Mtro. Agustín Araujo Padilla
Director General de COBAEJ

Mtra. Dora Luz Tovar Arreola
Directora Académica

L.A.G Omar Rodríguez Macedo
Director de Desarrollo Institucional

Lic. Laura Raquel Kimverlit Delgadillo Saavedra
Directora Administrativa

Lic. Ismael Ruíz Aguirre
Director de Servicios Educativos

Secretaría de Educación

Mónica Gaspar Flores
Directora de Planeación, Programación y Presupuesto

Edgar André Ruiz Guerrero
Jefe del Departamento de Planeación y Presupuesto

Jorge Alberto García Sánchez
Analista de Planeación y Presupuesto

Magali Ocegueda López
Analista de Planeación y Presupuesto

Magali Zapata Landeros
Analista de Planeación y Presupuesto

María de Lourdes Domínguez Ramírez
Analista de Planeación y Presupuesto

María Esther Ávila García
Analista de Planeación y Presupuesto

María del Carmen Beltrán Medina
Analista de Planeación y Presupuesto

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Dra. Mónica Ballescá Ramírez
Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Lic. Juan Miguel Martín del Campo Verdín
Director de Planeación Institucional

Mtro. Oswaldo Benítez González
Coordinador General de Planeación del Desarrollo en Gestión Regional

IX. Anexos

Planteles

No. Consecutivo	Modalidad	Número de Centro Educativo	Clave del centro de trabajo	Nombre del centro educativo
1	Plantel	1	14ECB0001T	Basilio Vadillo
2	Plantel	2	14ECB0002S	Miramar
3	Plantel	3	14ECB0003R	Gómez Farías
4	Plantel	4	14ECB0004Q	Teuchitlán
5	Plantel	5	14ECB0005P	Nueva Santa María
6	Plantel	6	14ECB0006O	Pihuamo
7	Plantel	7	14ECB0007N	Puerto Vallarta
8	Plantel	8	14ECB0008M	San Martín de Las Flores
9	Plantel	9	14ECB0009L	Portezuelo
10	Plantel	10	14ECB0010A	San Sebastián El Grande
11	Plantel	11	14ECB0011Z	Guadalajara
12	Plantel	12	14ECB0012Z	Arroyo Hondo

No. Consecutivo	Modalidad	Número de Centro Educativo	Clave del centro de trabajo	Nombre del centro educativo
13	Plantel	13	14ECB0013Y	Jalisco
14	Plantel	14	14ECB0014X	Zapotlanejo
15	Plantel	15	14ECB0015W	San Gonzalo
16	Plantel	16	14ECB0016V	Mesa de Los Ocotés
17	Plantel	17	14ECB0017U	San Antonio de Los Vázquez
18	Plantel	18	14ECB0018T	Atemajac de Brizuela
19	Plantel	19	14ECB0019S	Cuautla
20	Plantel	20	14ECB0020H	Talpa De Allende
21	Plantel	21	14ECB0021G	San Miguel Cuyutlán

Centros de Educación Media Superior (EMSaD).

No. Consecutivo	Modalidad	Número de Centro Educativo	Clave del centro de trabajo	Nombre del centro educativo
1	EMSaD	2	14EMS0002Z	El Refugio De Suchitlán
2	EMSaD	3	14EMS0003Y	Guachinango
3	EMSaD	6	14EMS0006V	Atengo
4	EMSaD	7	14EMS0007U	Cruz de Loreto
5	EMSaD	8	14EMS0008T	Tuxcacuesco
6	EMSaD	9	14EMS0009S	San Sebastián del Oeste
7	EMSaD	10	14EMS0010H	Techaluta
8	EMSaD	11	14EMS0011G	San Miguel
9	EMSaD	12	14EMS0012F	Boca de Tomatlán
10	EMSaD	13	14EMS00013E	Llano Grande
11	EMSaD	14	14EMS0014D	San Juan de Los Potreros
12	EMSaD	15	14EMS0015C	Tenzompa
13	EMSaD	16	14EMS0016B	La Laja

No. Consecutivo	Modalidad	Número de Centro Educativo	Clave del centro de trabajo	Nombre del centro educativo
14	EMSaD	17	14EMS0017A	Chinampas
15	EMSaD	18	14EMS0018Z	Betulia
16	EMSaD	20	14EMS0020O	Tuxpan de Bolaños
17	EMSaD	21	14EMS0021N	Campo Acosta
18	EMSaD	22	14EMS0022M	El Salitre
19	EMSaD	23	14EMS0023L	Las Palmas
20	EMSaD	24	14EMS0024K	San Luis Soyatlán
21	EMSaD	25	14EMS0025J	Paso del Cuarenta
22	EMSaD	27	14EMS0027H	Ayotlán
23	EMSaD	28	14EMS0028G	Josefino de Allende
24	EMSaD	29	14EMS0029F	La Loma
25	EMSaD	30	14EMS0030V	Pérula
26	EMSaD	31	14EMS0031U	La Quemada

No. Consecutivo	Modalidad	Número de Centro Educativo	Clave del centro de trabajo	Nombre del centro educativo
27	EMSaD	32	14EMS0032T	Belén del Refugio
28	EMSaD	33	14EMS0033S	Tequesquite
29	EMSaD	34	14EMS0034R	Agua Tinta de Abajo
30	EMSaD	35	14EMS0035Q	Las Cruces
31	EMSaD	36	14EMS0036P	Ojo de Agua de Latillas
32	EMSaD	37	14EMS0037O	San Juanito de Escobedo
33	EMSaD	38	14EMS0038N	Los Azulitos
34	EMSaD	39	14EMS0039M	San Andrés de Cohamiata
35	EMSaD	40	14EMS0040B	Santa María de Los Ángeles
36	EMSaD	41	14EMS0041A	Carrozas
37	EMSaD	42	14EMS0042Z	Betania
38	EMSaD	43	14EMS0043Z	Guadalupe Victoria

No. Consecutivo	Modalidad	Número de Centro Educativo	Clave del centro de trabajo	Nombre del centro educativo
39	EMSaD	45	14EMS0045X	Cuisillos
40	EMSaD	46	14EMS0046W	Los Dolores
41	EMSaD	47	14EMS0047V	Alpatahua
42	EMSaD	48	14EMS0048U	Mesa del Tirador
43	EMSaD	49	14EMS0049T	El Refugio
44	EMSaD	50	14EMS0050I	El Cabezón
45	EMSaD	51	14EMS0051H	San Miguel Huaixtita
46	EMSaD	52	14EMS0052G	El Salvador
47	EMSaD	53	14EMS0053F	San José de Las Flores
48	EMSaD	54	14EMS0054E	Chipinque de Arriba
49	EMSaD	55	14EMS0055D	San Isidro de Matancillas
50	EMSaD	56	14EMS0056	San Antonio de Rivas
51	EMSaD	57	14EMS0057B	Villa del Mar

No. Consecutivo	Modalidad	Número de Centro Educativo	Clave del centro de trabajo	Nombre del centro educativo
52	EMSaD	58	14MS0058A	Etzatlán
53	EMSaD	59	14EMS0059Z	CODE Alcalde
54	EMSaD	60	14EMS0060P	Academia de Policía
55	EMSaD	61	14EMS0061O	San José de Los Guajes
56	EMSaD	62	14EMS0062N	San Cristóbal de La Barranca
57	EMSaD	63	14EMS0063M	CODE Paradero
58	EMSaD	64	14EMS0064L	San Rafael de Los Moreno
59	EMSaD	65	14EMS0065K	Zapotán
60	EMSaD	66	14EMS0066J	Quila
61	EMSaD	67	14EMS0067I	La Cuesta
62	EMSaD	68	14EMS0068H	San Sebastián Teponahuastlán
63	EMSaD	69	14EMS0069G	Atotonilquillo
64	EMSaD	70	14EMS0070W	San Pedro

No. Consecutivo	Modalidad	Número de Centro Educativo	Clave del centro de trabajo	Nombre del centro educativo
				Itzicán

Telebachilleratos Comunitarios (TBC).

No. Consecutivo	Modalidad	Número de Centro Educativo	Clave del centro de trabajo	Nombre del centro educativo
1	Telebachillerato	1	14ETK0001R	Nuevo Refugio de Afuera
2	Telebachillerato	2	14ETK0002Q	Ahuacapán
3	Telebachillerato	3	14ETK0003P	La Joya
4	Telebachillerato	4	14ETK0004O	El Zapotillo
5	Telebachillerato	5	14ETK0005N	La Cumbre
6	Telebachillerato	6	14ETK0006M	Tecomatlán
7	Telebachillerato	7	14ETK0007L	San Juan Espanatica
8	Telebachillerato	8	14ETK0008K	San Gaspar de los Reyes
9	Telebachillerato	9	14ETK0009J	La Esperanza

No. Consecutivo	Modalidad	Número de Centro Educativo	Clave del centro de trabajo	Nombre del centro educativo
10	Telebachillerato	10	14ETK0010Z	Concepción del Bramador
11	Telebachillerato	11	14ETK0011Y	Chome
12	Telebachillerato	12	14ETK0012X	Santiaguito
13	Telebachillerato	13	14ETK0013W	La Villita
14	Telebachillerato	14	14ETK0014V	Puerta de La Vega
15	Telebachillerato	15	14ETK0015U	San Antonio de Fernández
16	Telebachillerato	16	14ETK0016T	Piedra Pesada
17	Telebachillerato	17	14ETK0017S	San Nicolás De Ibarra
18	Telebachillerato	18	14ETK0018R	La Saucedá
19	Telebachillerato	19	14ETK0019Q	El Sauz
20	Telebachillerato	20	14ETK0020F	El Rodeo
21	Telebachillerato	21	14ETK0021E	San Miguel de la Paz

No. Consecutivo	Modalidad	Número de Centro Educativo	Clave del centro de trabajo	Nombre del centro educativo
22	Telebachillerato	22	14ETK0022D	La Manzanilla
23	Telebachillerato	23	14ETK0023C	San Cristóbal
24	Telebachillerato	24	14ETK0024B	Comanja de Corona
25	Telebachillerato	25	14ETK0025A	San Vicente
26	Telebachillerato	26	14ETK0026Z	El Ranchito
27	Telebachillerato	27	14ETK0027Z	San Felipe de Híjar
28	Telebachillerato	28	14ETK0028Y	Santa María del Oro
29	Telebachillerato	29	14ETK0029X	San Isidro Mazatepec
30	Telebachillerato	30	14ETK0030M	Villa de Ormelas
31	Telebachillerato	31	14ETK0031L	El Rosario
32	Telebachillerato	32	14ETK0032K	Pegueros
33	Telebachillerato	33	14ETK0033J	Capilla de

No. Consecutivo	Modalidad	Número de Centro Educativo	Clave del centro de trabajo	Nombre del centro educativo
				Milpillas
34	Telebachillerato	34	14ETK00341	El Gargantillo
35	Telebachillerato	35	14ETK0035H	Temastían
36	Telebachillerato	36	14ETK0036G	Tuxcueca
37	Telebachillerato	37	14ETK0037F	Tlacuitapan
38	Telebachillerato	38	14ETK0038E	Tepusco
39	Telebachillerato	40	14ETK0040T	Manalisco
40	Telebachillerato	41	14ETK0041S	El Ojuelo
41	Telebachillerato	44	14ETK0044P	Agua Zarca
42	Telebachillerato	45	14ETK0045O	Rancho del Padre
43	Telebachillerato	46	14ETK0046N	La Villa de Cuerámbaro
44	Telebachillerato	47	14ETK0047M	Manuel Martínez Valadéz
45	Telebachillerato	48	14ETK0048L	La Purísima

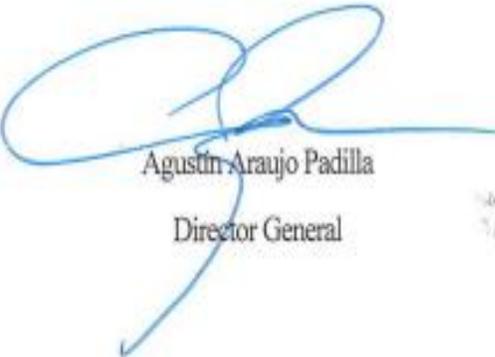
No. Consecutivo	Modalidad	Número de Centro Educativo	Clave del centro de trabajo	Nombre del centro educativo
46	Telebachillerato	49	14ETK0049K	Camichines
47	Telebachillerato	50	14ETK0050Z	Huascato
48	Telebachillerato	51	14ETK0051Z	El Llano de Los Vela
49	Telebachillerato	52	14ETK0052Y	Las Bocas
50	Telebachillerato	53	14ETK0053X	San Agustín
51	Telebachillerato	54	14ETK0054W	Santa Inés
52	Telebachillerato	57	14ETK0057T	Matanzas
53	Telebachillerato	58	14ETK0058S	Puerta de Amolero
54	Telebachillerato	59	14ETK0059R	Cuyutlán
55	Telebachillerato	60	14ETK0060G	El Jazmín
56	Telebachillerato	61	14ETK0061F	La Garita
57	Telebachillerato	62	14ETK0062E	La Lagunilla
58	Telebachillerato	63	14ETK0063D	El Corrido
59	Telebachillerato	64	14ETK00648C	La Trinidad

No. Consecutivo	Modalidad	Número de Centro Educativo	Clave del centro de trabajo	Nombre del centro educativo
60	Telebachillerato	65	14ETK0065B	Atotonilco el Bajo



Plan Institucional del Organismo Público Descentralizado del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco

Así lo formulo y presenté Agustín Araujo Padilla, en su carácter de Director General.



Agustín Araujo Padilla
Director General





Coordinación de
Desarrollo Social
GOBIERNO DE JALISCO

Avenida de las Américas 599
Edificio Guadalupe, PISO 10
Lomas de Guadalupe, C.P. 44600
Guadalajara, Jalisco

OFICIO CGEDS/487/2022

Guadalajara, Jalisco a 15 de agosto de 2022

Asunto: Validación de Plan Institucional

Agustín Araujo Padilla
Director General del Colegio de Bachilleres
Del Estado de Jalisco (COBAEJ).
PRESENTE.

Anteponiendo un cordial saludo y de conformidad con lo estipulado en los artículos 3 fracción I, 7 fracción II, 11 numeral 1 y 2 fracción II y 13 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, artículo 23 fracción VIII de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus municipios, y lo establecido en el acuerdo DIELAG ACU 001/2018 y el acuerdo DIELAG ACU 002/2018, ambos publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 21 de diciembre de 2018, así como en los artículos 1, 5 fracciones II, VII y IX, 7 fracciones I, III y IV del Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, se emite la validación de la propuesta de Plan Institucional de su dependencia, para efectos de continuar con el proceso de publicación y puesta en vigor del mismo.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"2022, año de la atención integral a niñas, niños y adolescentes con cáncer en Jalisco"

Anna Bárbara Casillas García

Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social



Coordinación de
Desarrollo Social
GOBIERNO DE JALISCO

MOS/11/11

